



REGISTRADORES

D E E S P A Ñ A

JULIO-SEPTIEMBRE DE 2000
NÚMERO 3



CARTA DE SERVICIOS

*Garantías, servicios
y derechos que ofrece
el Registro de
la Propiedad a
los usuarios*

III Congreso de Registradores Europeos

*Creación de una red de
información europea*

El Ministerio contribuirá al reconocimiento de la función registral

El Ministro de Justicia, Ángel Acebes, analiza la situación de la Institución Registral, el Pacto de Estado para la Justicia y los proyectos de futuro de su departamento





ÁGORA

El nuevo

Sistema de Gestión

para los

Registros de la Propiedad

Para más información:

www.insags.com

tel.: 901 116 376

e-mail: corpme@insags.com

insa

Ingeniería de Software Avanzado, S. A.

IBM Global Services

Presentación

Cuando este número de **REGISTRADORES DE ESPAÑA** llega a sus manos, recién incorporado de las vacaciones, tenemos todos el inicio del nuevo curso laboral por delante. Es lo mismo para todos. Venimos con esfuerzos renovados que esperamos seguir plasmando en la revista.

Hemos terminado un verano que comenzaba con la aprobación por parte del Consejo de Ministros de un decreto de medidas liberalizadoras, auspiciado por el Ministerio de Economía, que incluía a los registradores en un paquete de medidas que se concretaban en la bajada del arancel y el establecimiento de topes. Un decreto respondido desde el Colegio. El Decano-Presidente, Antonio Pau, manifestó que hubiera sido deseable que “las medidas del gobierno hubieran sido constructivas, que se preocuparan en obligarnos a invertir, en lugar de tomar más medidas restrictivas”, ya que la bajada del arancel produce “desánimo” y se reconsideran las inversiones “porque no se conoce el futuro”.

El Decano también ha señalado el buen hacer del Ministerio de Justicia para lograr que las medidas finalmente adoptadas fueran “más sensatas” que otras que en su momento se habían barajado.

Precisamente el titular de Justicia, Ángel Acebes, viene a nuestra portada y en su interior asegura que la reciente rebaja de los aranceles de los registradores se debe plantear en clave positiva, como una contribución más de estos cualificados profesionales al esfuerzo colectivo de reducción del precio de los servicios. El ministro considera necesario que esta aportación de los registradores se vea compensada con el

reconocimiento del valor de su función y su reforzamiento, objetivos a los que el Ministerio contribuirá en la presente legislatura.

Desde el Colegio, por su parte, la actividad no cesa y se redoblan los esfuerzos con el objetivo de dar a conocer la función social del Registro. La Carta de Servicios es un ejemplo. Con una excelente acogida por parte de los ciudadanos y una amplia repercusión en los medios de comunicación, la Carta es un esfuerzo por parte del Colegio para “exponer su compromiso de prestar un servicio registral, riguroso, eficaz y sencillo”, adelantándose a las dudas de los usuarios y poniendo a su disposición todos los derechos que la ley les atribuye.

En este tercer número de **REGISTRADORES DE ESPAÑA** puede verse en imágenes las actividades que se han desarrollado en los últimos meses desde el Colegio, y de ello seguimos dando fe. Esta vez el Centro de Estudios Registrales es nuestro protagonista en el apartado de Centros con todo su buen hacer y sus proyectos, que son muchos. La proyección internacional del Colegio estuvo en esta ocasión marcada por el III Congreso de Registradores Europeos.

Y haciendo hueco a otros asuntos de interés social y cultural nos decantamos por la ópera y el cine de la mano de Carlos Saura. Y nuestra firma invitada, José Luis Martín Prieto, nos traslada hasta Uruguay.

Hemos empezado ya a trabajar en el cuarto número de la Revista y con ella cerraremos un primer año de esta publicación. Esperamos poder celebrarlo.

LEONOR RECIO

Directora

DESDE EL COLEGIO, POR SU PARTE, LA ACTIVIDAD NO CESA Y SE REDOBLAN LOS ESFUERZOS CON EL OBJETIVO DE DAR A CONOCER LA FUNCIÓN SOCIAL DEL REGISTRO. LA CARTA DE SERVICIOS ES UN EJEMPLO MÁS DEL ESFUERZO DEL COLEGIO PARA “EXPONER SU COMPROMISO DE PRESTAR UN SERVICIO REGISTRAL RIGUROSO, EFICAZ Y SENCILLO”



Edita:

Gabinete de Prensa

Directora:

Leonor Recio Aguado

Subdirector:

José Gómez de la Torre

Redacción:

Rosa Clara Elena, Sonia Lentijo, José Manuel Abad, Paco Arjona, Roberto Gómez, Milagros Cañadas

Colaboradores:

Marta Carmona, Carmen López

Firma invitada:

Martín Prieto

Fotografía:

Ignacio Ballesteros Sola, Rocío Cobeleda

Diseño:

Ediciones Corporativas, S.L.

Director de Arte:

David González Arjona

Infografía:

Fabián Barquilla, Francisco Javier Baena

Redacción, publicidad y suscripciones:

Príncipe de Vergara, 72.
28006, Madrid.
Tlf.: 91-562 69 12
Fax: 91-562 22 72

Distribución:

Ecological Mailing, S.L.

Impresión:

Gráficas 82

Depósito Legal:

M-6751-2000

Web:

www.registradores.org

E-mail:

prensair@corpme.es

Todos los derechos reservados. Los contenidos de esta publicación no podrán ser reproducidos, distribuidos, ni comunicados públicamente en forma alguna sin la previa autorización de la dirección.

Registradores de España es una publicación plural. La dirección no se hace responsable de la opinión de sus colaboradores en los trabajos publicados ni se identifica con la misma.

6

Entrevista

Ángel Acebes

Ángel Acebes se hizo cargo del Ministerio de Justicia contra el pronóstico de todas las quinielas. De talante abierto y negociador, desde el Colegio de Registradores se ha valorado muy positivamente su buen hacer en los aspectos que han afectado a este colectivo durante la presente legislatura.



16

A fondo

Carta de Servicios del Registro de la Propiedad

El Colegio de Registradores de España presentó la Carta de Servicios del Registro de la Propiedad donde se recogen los servicios, garantías y derechos que la ley atribuye a los usuarios. También informa de la labor de asesoramiento que ofrecen los registradores.

22

Fernando Curiel

Centro de Estudios Registrales

El director del Centro de Estudios Registrales, Fernando Curiel, nos habla de la importante labor de divulgación que realiza este departamento. Asimismo analiza los proyectos de futuro y comenta su experiencia personal al frente de este Centro.



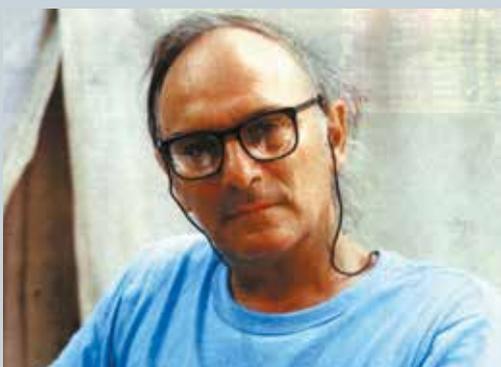
agenda

Música para un cuarto centenario

El Teatro Real de Madrid inaugura su temporada 2000-2001 con un recuerdo conmemorativo al cuarto centenario del nacimiento de Calderón: el estreno de "Celos aun del aire matan", la ópera española más antigua conservada. Hasta finales de año, el Real estrenará otras dos óperas, "Manon", de Massenet e "Il Trovatore", de Verdi.



Carlos Saura: la vida a través de la cámara

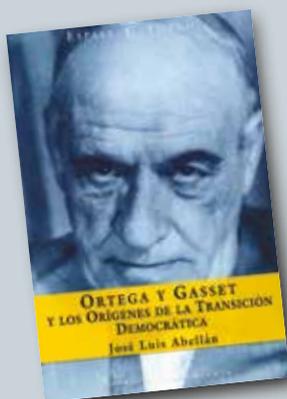


Autor de más de cuarenta guiones para el cine, Carlos Saura llegó al mundo del séptimo arte a través de la fotografía. El director aragonés considera que todos los seres humanos llevamos una película en la cabeza, aunque muchos la llevan de manera inconsciente. Pese a que se define como "un solitario", resulta un placer charlar con el director de títulos como "Tango", "Cría Cuervos" o "Flamenco". Transmite humanidad, talento y pasión por todo lo que hace, y por todo cuanto le rodea.

Crítica

"Momentos decisivos". Félix de Azúa narra en un estilo detallista, holográfico, desgarrado a veces y desenfadado otras, la existencia de un grupo de jóvenes a punto de vivir su momento decisivo, sus decisiones sin retorno.

"Ortega y Gasset y los orígenes de la transición española". La figura de José Ortega y Gasset sigue suscitando hoy el debate entre partidarios y detractores, con diferentes grados de tibieza. José Luis Abellán revisa su vida y su legado filosófico.



ACTIVIDADES

COLEGIO. Toda la actividad institucional del Colegio de Registradores: jornadas, visitas, cursos, conferencias, convenios...

10

TERRITORIALES

ACTIVIDADES y proyectos del Decanato Autonómico de Murcia.

15

INTERNACIONAL

CONGRESO. Medio centenar de especialistas de doce países de la Unión Europea participaron en el III Congreso de Registradores Europeos.

20

NOVEDAD EDITORIAL

PUBLICACIONES. Las últimas novedades y el Catálogo de Publicaciones 2000 editado por el Colegio de Registradores.

26

LA CONTADURÍA

CARLOS V. Numerosas ciudades de Europa tienen motivo para celebrar el quinto centenario de su nacimiento. Entre ellas, Madrid le debe uno de los capítulos más relevantes de su historia.

30

FIRMAS

MARTÍN PRIETO

"Crónica de Montevideo"

42

MINISTRO DE JUSTICIA

Ángel Acebes



El Ministerio contribuirá al reconocimiento del valor de la función registral

Ángel Acebes se hizo cargo del Ministerio de Justicia contra el pronóstico de todas las quinielas que situaban al frente de este Ministerio otros nombres. De talante abierto y negociador, se enfrenta a una de las tareas prioritarias del actual ejecutivo: el pacto de Estado para la Justicia. Desde el Colegio de Registradores se ha valorado muy positivamente su buen hacer en los aspectos que han afectado a este colectivo durante la presente legislatura.

¿Le causó sorpresa cuando el Presidente del Gobierno le comunicó que sería el titular de Justicia en esta legislatura?

Su comunicación me causó un sentimiento de gratitud y sentido de la responsabilidad. Es un honor y un reto asumir una cartera de Justicia en esta legislatura. Tengo bien claro que formo parte de un equipo que se articula en torno a un proyecto, y estoy a disposición de quien lidera ese proyecto, José María Aznar, para situarme allí donde considere que pueda contribuir mejor a los objetivos comunes. En la alcaldía de Ávila, en el Senado o en el Ministerio de Administraciones Públicas, siempre

he entendido el cargo público como una oportunidad de servicio a los ciudadanos, para transformar y mejorar la realidad. El presidente de Gobierno ha decidido encomendarme la modernización de la Justicia que demandan los ciudadanos, y he asumido el encargo desde la firme convicción de que se trata de una tarea ilusionante y, a la vez, posible.

El Pacto de Estado para la Justicia es una prioridad fundamental del Gobierno. Usted siempre habla de “consenso para lograr una Justicia más ágil, moderna y eficaz”. ¿Cuál es el principal escollo que debe salvar para conseguirlo?

La modernización de la Justicia exige diálogo y voluntad de encuentro por parte de las fuerzas parlamentarias, de los profesionales y de todos aquellos sectores que intervienen y participan en la Administración de Justicia. Pero, desde el momento en que tenemos ya un diálogo abierto y hay una decisión firme de abordar las reformas que resultan necesarias, no podemos hablar de escollos, sino de etapas que hay que recorrer en ese camino.

Una de las primeras cuestiones que debemos abordar, sin ninguna duda, es la construcción de una Justicia más ágil. La mayor conciencia que tienen los ciudadanos de sus derechos, y la intensidad de la actividad económica y mercantil que se ha producido en España en los últimos años, han supuesto un incremento de los litigios, haciendo insuficientes los recursos con que cuenta la actual Administración de Justicia. Para salvar esta dificultad, el Ministerio viene desarrollando, ya desde la legislatura anterior, un importante esfuerzo de modernización de las leyes procesales, de ampliación de la plantilla de jueces, secretarios y personal auxiliar, así como de incremento y mejora de las instalaciones judiciales. Un área importante de actuación para agilizar la Justicia es la introducción de nuevas tecnologías informáticas y de la comunicación. También la ampliación de la jurisdicción voluntaria y la resolución extrajudicial de conflictos. Además, es preciso respetar al máximo el principio de independencia judicial y, por ello, del Consejo General del Poder Judicial, como órgano de gobierno de los jueces y magistrados. Todos estos objetivos están entre los contenidos de ese gran Pacto de Estado para la Justicia que el Gobierno considera prioridad de esta legislatura.

El Consejo de Ministros del pasado día 23 de junio incluía a los registradores entre las medidas liberalizadoras propuestas por el Ministerio de Economía. ¿Cómo enjuicia la bajada del arancel a los registradores? ¿Cuál es su opinión?

La liberalización de la actividad económica por parte del Gobierno se está llevando a cabo en aquellos ámbitos en que la intervención de la Administración, como agente regulador o como gestor empresarial, puede ser sustituida



“El Colegio de Registradores ha realizado un esfuerzo considerable de modernización, tanto en términos institucionales como en la mejora del servicio que prestan a la sociedad”

con mayor eficacia y menor coste por el mercado, es decir, por la sociedad civil. Pero la liberalización no actúa en aquellas áreas en las que la responsabilidad de la Administración es salvaguardar intereses públicos.

Me pregunta en concreto por los efectos de la bajada del arancel a los registradores. La reciente rebaja de los aranceles de los registradores se debe plantear en clave positiva, como una contribución más de estos cualificados profesionales al esfuerzo colectivo de reducción del precio de los servicios. Ahora bien, considero deseable que esta aportación de los registradores se vea compensada con el reconocimiento del valor de su función y su reforzamiento, objetivos a los que este Ministerio confía en contribuir a lo largo de la presente legislatura.

En estos momentos el Colegio de Registradores está haciendo un importante esfuerzo inversor para la implantación de nuevas tecnologías, ¿cómo lo valora?

Muy positivamente. La aplicación de estas tecnologías es esencial, y en la Administración de Justicia en general y en los Registros de la Propiedad y Mercantiles en particular, contribuyendo a la transparencia y rapidez en el flujo de la información registral.

Los registradores han sabido captar rápidamente la importancia de las nuevas tecnologías para su profesión. Su esfuerzo de modernización, tanto en términos institucionales como en la mejora del servicio que prestan a la sociedad, es considerable. De hecho, el Colegio de Registradores ha presentado varios proyectos de inversión en alta tecnología, que se refieren a la apertura controlada de sus bases de datos de Internet, la creación de una red interna de correo electrónico seguro, el uso de las comunicaciones telemáticas con firma electrónica para la presentación de las cuentas anuales de las sociedades mercantiles, para el depósito de los libros de los comercian-



“La liberalización no actúa en aquellas áreas en las que la responsabilidad de la Administración es salvaguardar intereses públicos”

tes o para expedir publicidad registral, así como a la digitalización de los planos cartográficos de los inmuebles. Algunos son proyectos impulsados desde el propio Ministerio de Justicia, que cuentan con una importante colaboración por parte de los registradores.

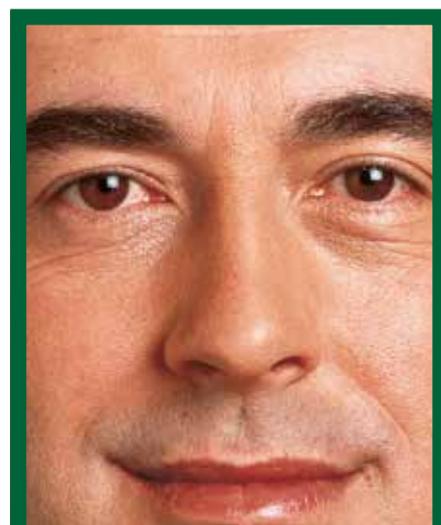
El pasado mes de junio visitó por primera vez, siendo Ministro, el Colegio de Registradores y, además, recibió al Decano. ¿Qué impresión tiene de la labor desarrollada por el Colegio?

Evidentemente, los proyectos que acabo de indicar no se pondrían en marcha sin la colaboración de todos los registradores y de su Colegio. De la labor desarrollada por esta institución, quiero destacar las aportaciones a la investigación jurídica del Centro de Estudios Registrales, el estrechamiento de las relaciones internacionales con los registradores europeos e iberoamericanos que he tenido ocasión de comprobar en unas recientes jornadas de registradores europeos celebradas en Madrid, y la intensa colaboración que viene desarrollando el Colegio con numerosas instituciones y organismos nacionales e internacionales, desde el Banco de España a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, las Direcciones Generales del Catastro y de Estadística o el Banco

Mundial. También contribuye activamente el Colegio de Registradores a apoyar a los países que necesitan importar tecnología registral, como Rusia, Bielorrusia, Cuba, Honduras o Nicaragua. El Ministerio de Justicia valora positivamente estas diferentes líneas de acción, que fomentan la cooperación internacional, la modernización y la apertura a la sociedad del Colegio de Registradores.

En su discurso ante la Comisión de Justicia e Interior del Congreso dijo que “la Justicia preventiva recibirá en la presente legislatura el impulso de proyectos de importante calado social y económico”. ¿Cuáles son sus proyectos en este sentido para su mandato al frente de Justicia?

Dentro del marco de la reforma de la Justicia que venimos propugnando, entendemos que es necesario un sistema jurídico basado en la noción de “seguridad jurídica preventiva” y en la agilidad de respuesta a las demandas planteadas



“Los registradores han sabido captar rápidamente la importancia de las nuevas tecnologías para su profesión”

por los ciudadanos. Se puede reducir la carga de trabajo de los jueces adscribiendo tareas de prevención a otros profesionales del Derecho encuadrados dentro de la función pública, como notarios y registradores de la propiedad. También es importante potenciar la resolución extrajudicial de conflictos. Para aumentar la seguridad jurídica preventiva, el Gobierno tiene la voluntad de aprobar en la presente legislatura leyes como la Reguladora de la Jurisdicción Voluntaria y la del Arbitraje.

La coordinación entre notarios y registradores es una asignatura pendiente en esta legislatura. ¿Cómo se aprueba esta asignatura?

La coordinación entre Notarios y Registradores, más que asignatura pendiente, es un reto a cuya solución están contribuyendo ya los propios implicados. En la práctica son muchos los profesionales que actúan bajo criterios de cooperación, ante la realidad de un intenso tráfico mercantil e inmobiliario que exige eficacia, dinamismo y colaboración. Estoy convencido de que se debe seguir esta línea, creando los instrumentos que permiten profundizar en esta cooperación y desde el diálogo y consenso entre ambos.

Por primera vez al frente de la Dirección General de los Registros y del Notariado hay una mujer. Esto no es una excepción en su actual equipo directivo, ¿es premeditado?

A la hora de nombrar a mis colaboradores en el Ministerio tengo en cuenta sus cualidades humanas y su competencia profesional. La actual directora de los Registros y del Notariado se ajusta a ambas exigencias. No sólo posee acreditada formación jurídica y económica, y conoce bien el mundo notarial en su condición de notario, sino que ha demostrado su capacidad y espíritu de trabajo.

Bajada del Arancel y establecimiento de topes

El Decano-Presidente del Colegio de Registradores de España, Antonio Pau Pedrón, ha expresado su total desacuerdo en relación a las últimas medidas aprobadas por el Gobierno el pasado 23 de Junio respecto a la bajada del arancel. Según el Decano, hubiese sido deseable que “las medidas del Gobierno hubieran sido constructivas, que se preocuparan de obligarnos a invertir, en lugar de tomar más medidas restrictivas”. El Decano del Colegio de Registradores dice que “en estos momentos hay que tomar medidas exigentes. Con la rebaja del arancel se produce, en algunos casos, desánimo y también se reconsideran las inversiones porque no se conoce el futuro”.

Respecto a los contactos mantenidos con la Administración, anteriores a la aprobación por parte del Gobierno de la rebaja del arancel, Antonio Pau asegura que “hubo contactos con el Ministerio de Justicia y tenemos que agradecerle que las medidas hayan sido más sensatas que algunas que se habían barajado, como la libre competencia o la libre elección de registrador”. En este mismo sentido el Decano-Presidente asegura que la libre elección de registrador “es incompatible con la indepen-



El Decano-Presidente del Colegio de Registradores agradece al Ministerio de Justicia que las medidas hayan sido más sensatas que algunas que se habían barajado, como la libre competencia o la libre elección de registrador.

dencia que debe tener éste para poder controlar la legalidad”.

En otro sentido, sobre la aplicación de las nuevas tecnologías en los Registros de la Propiedad y Mercantiles de nuestro país, el Decano subraya que “el Registro se ha adaptado muy bien a las tecnologías modernas. Son bases de datos jurídicas donde se puede acceder a ellas con facilidad. La prueba está en que el Registro Mercantil se ha sacado a Internet íntegramente y en el futuro se hará lo mismo con el Registro de la Propiedad”.

REGISTROS MERCANTILES

- Reducción de un 5 por ciento en materia de inscripción de sociedades (constitución, modificación de estatutos, aumento y disminución de capital, fusión y escisión) así como en el depósito de sus cuentas.
- Establecimiento de un límite máximo en la aplicación del número 5 del arancel, de forma que cada aplicación de este número no puede dar un resultado superior a 363.000 pesetas.

REGISTROS DE LA PROPIEDAD

- Reducción de un 15 por ciento en el número 2 del arancel en la inscripción de actos previstos en la legislación urbanística dirigidos a la preparación del suelo urbanizado.
- Reducción de un 5 por ciento en materia de hipoteca (constitución, modificación, subrogación y cancelación) y compraventa de viviendas.
- Refundición de las normas arancelarias en materia de viviendas de protección oficial en sentido muy amplio.
- Establecimiento de un límite máximo en la aplicación del número 2 del arancel, de forma que cada aplicación de este número no puede dar un resultado superior a 363.000 pesetas.



CURSOS

CURSOS DE VERANO

El Colegio de Registradores de España ha estado presente este verano en los cursos de verano de El Escorial y de Santander con un encuentro sobre "La tutela de los derechos inscritos en el Registro de la Propiedad" y unas jornadas sobre "La contratación electrónica y telemática" respectivamente.

Durante las jornadas celebradas en Santander destacados especialistas analizaron desde diferentes puntos de vista las perspectivas de regulación europea de la firma electrónica, los aspectos tributarios de la contratación

electrónica y telemática, y los aspectos jurídicos más relevantes de la Directiva y del Proyecto de Ley de contratación electrónica. En la jornada inaugural participaron, entre otros, el presidente del Parlamento de Cantabria, Rafael de la Sierra, el decano del Colegio de Abogados de Cantabria, Luis Revenga y el director del Centro de Estudios Registrales del Colegio de Registradores de España, Fernando Curiel. Las jornadas contaron con la presencia de la presidenta de

la Comisión Parlamentaria de Asuntos Jurídicos del Parlamento Europeo, Ana Palacio.



COMPLUTENSE

Durante el encuentro celebrado en El Escorial se analizaron los beneficios derivados de la inscripción con relación a los conflictos que sobre su ejercicio se derivasen, y se debatió sobre la consideración que el Registro tiene en la nueva ley de Enjuiciamiento Civil y la protección judicial que la ley Hipotecaria dispensa a los asientos del Registro. También se estudió la aplicación de estos incentivos registrales con referencia al nuevo Registro de Bienes Muebles.

El curso estuvo dirigido por el catedrático de Derecho Procesal, Víctor Moreno Catená y contó con la participación de Antonio Pau, Decano-Presidente del Colegio de Registradores, Iñigo Coello de Portugal, letrado del Consejo de Estado, Valentín Cortés, catedrático de Derecho Procesal, Fernando Curiel, director del Centro de Estudios Registrales, Carlos Lasarte, catedrático de Derecho Procesal, Manuel Amorós, director del Seminario de Derecho Registral Jerónimo González, Jaime Vegas, profesor titular de Derecho Procesal y Javier Gómez Gállego, letrado adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado.

CONGRESO

REGISTRADORES ESPAÑOLES EN CUBA

Con motivo del 120 aniversario de la actividad registral en Cuba, el Colegio de Registradores de España participó en La Habana en la Segunda Jornada Iberoamericana sobre Derecho Registral y en el Congreso sobre Asistencia y Protección Legal. El Colegio estuvo representado por el director del Centro de Estudios Registrales, Fernando Curiel y por el registrador Constancio Villaplana. En representación del Centro Internacional de Derecho Registral estuvo su secretario general, Rafael Arnáiz.

Durante el Congreso se debatió sobre las diversas formas que adopta la asistencia jurídica y su importancia para el desarrollo de la gestión empresarial y estatal. Crear un marco de reflexión sobre la función del Derecho y la producción de las normas y su eficiencia como instrumento de progreso social, fueron otros de los temas tratados en estas jornadas.



LIBROS

LIBRO DE HOMENAJE

José López Medel, registrador y académico, hizo entrega en la Casa de Aragón de Madrid del Libro de Homenaje, editado por el Colegio de Registradores de España, que recoge en dos volúmenes y 2.500 páginas un centenar de trabajos de juristas españoles y extranjeros. En el acto, presidido por el titular de las Cortes de Aragón, José María Mur, participaron y expusieron una síntesis de sus aportaciones al libro destacados juristas. Durante la conferencia de clausura, Mur destacó el sentido de la anticipación de López Medel en la problemática aragonesa sobre comercialización, comunicaciones, educación y demografía.

VISITA

PROYECTO DE LEY REGISTRAL PARA NICARAGUA

El presidente de la Corte Suprema de Nicaragua, Francisco Plata López, visitó el Colegio de Registradores con el fin de conocer el funcionamiento del sistema registral español. Esta visita se enmarca dentro de las múltiples relaciones que ha establecido el Colegio con los países iberoamericanos,

muy interesados en implantar nuestro modelo registral.



En este sentido, el Colegio de Registradores de España está colaborando con Nica-

ragua en la elaboración de un proyecto de ley de Registro Jurídico Inmobiliario, que forma parte de un programa general denominado de Fortalecimiento de la Administración de Justicia en Nicaragua. El programa, que facilitará la inversión extranjera en este país, ha sido realizado en colaboración con la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua y ha contado con la financiación de la Comisión Europea.

ACADEMIA

ANTONIO PAU PEDRÓN, MIEMBRO DE LA REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA

El pleno de Académicos eligió Académico de Número, por unanimidad, a Antonio Pau Pedrón, que actualmente ocupa el cargo de Decano-Presidente del Colegio de Registradores de España. La vacante para la que ha sido elegido es la correspondiente a la Medalla número 1, de la que fueron titulares anteriores el escritor y jurista José María Pemán y el catedrático y político Laureano López Rodó, fallecido este último en el mes de febrero del presente año.

Antonio Pau ha sido director general de los Registros y del Notariado en los años 1990 a 1993, y posteriormente ha ejercido como abogado del Estado en el Ministerio de Justicia. Más tarde se incorporó a uno de los Registros de la Propiedad de Madrid.

Desde hace más de diez años, Antonio Pau es vocal Permanente de la Comisión General de Codificación, en la que ha participado en la elaboración de las últimas reformas del Código Civil y de los proyectos de ley que el Gobierno ha encomendado a la Comisión. En el año 1988 fue nombrado vicepresidente de la Sección de Derecho Comparado de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

Pau es autor de una docena de libros jurídicos y más de cincuenta estudios publicados en revistas especializadas. En el año 1998 obtuvo el Premio Internacional de Ensayo y Humanidades Ortega y Gasset por su libro "Rilke en Toledo". Con posterioridad a esta obra ha publicado "Madrid en sus libros" (1999), en la que analiza la historia de cuarenta y dos edificios de la capital sobre la base de las inscripciones de la Contaduría de Hipotecas y del Registro, y "Juan Ramón Jiménez. El poeta en el jardín" (2000), sobre uno de los recintos de mayor relevancia literaria de la ciudad.



CONVENIOS

BASE DE DATOS DE REFERENCIAS SECTORIALES EUROPEAS

El Colegio de Registradores y el Banco de España han firmado un convenio de colaboración con motivo de la creación de una base de datos de referencias sectoriales europeas. Por medio de este acuerdo, el Centro de Proceso de Estados Contables del Colegio de Registradores remitirá a la Central de Balances del Banco de España las cuentas anuales depositadas en los Registros Mercantiles de nuestro país.

La Central de Balances someterá los datos mercantiles de las empresas a determinados tratamientos estadísticos para su incorporación a su



base de datos y su posterior integración a la Base de Datos de Referencias Sectoriales Europeas. Esta base de datos europea, dirigida por el Banco

de Francia, contendrá información de distribuciones estadísticas de ratios económicas y financieras y del cruce de ramas de actividad.



PLATAFORMA DE INTRANET PARA LOS REGISTROS

El Colegio de Registradores de España y la empresa Sun Microsystems han firmado un acuerdo para la puesta en marcha de una plataforma de Intranet para los Registros de la Propiedad y Mercantiles de España. Este proyecto, de capital interés para el Colegio, dispondrá de los servicios más completos y estará basado en su alto grado de disponibilidad.

WEB MÁS SERVICIOS EN LA NUEVA PÁGINA WEB

El registrador José Miguel Masa Burgos ha sido nombrado director de la página web del Colegio de Registradores de España (www.registradores.org), con el fin de rediseñar sus contenidos. La comisión dedicada a este proyecto está presidida por Masa Burgos y cuenta también con la colaboración de los registradores Adolfo García Ferreiro y José Miguel Bañón Bernard.

PREMIOS

MEDALLAS DEL COLEGIO DE REGISTRADORES

La Junta de Gobierno entregó las medallas del Ilustre Colegio de Registradores de España que vienen a reconocer los méritos y la trayectoria profesional de los galardonados. Los premiados fueron en esta ocasión Eugenio Fernández Cabaleiro, Vicente Agero Hernández, Carmen de Grado Sanz, Mercedes Fernández López, Sergio Regúlez Díaz, Jorge Requejo Liberal, Pedro Sánchez Marín y Nicolás Fuentes López.



formaciones y servicios, entre los que destaca la creación de una bolsa de trabajo que podrá ser utiliza-



Esta nueva página, que se prevé entre en funcionamiento antes de final de año, aportará a los registradores y a los usuarios nuevos contenidos, in-

da por los empleados del Registro y por aquellas personas interesadas en el mercado laboral de este sector.

NOBEL

PREMIO NOBEL DE ECONOMÍA EN BARCELONA

El Decanato Autonómico de Cataluña organi-

zó unas interesantes conferencias sobre el proceso de cambio en la economía, que contaron con la participación de Douglass C. North, premio Nobel de Economía y Spencer T. Olin, profesor del Departamento de Economía de la Universidad de Washing-

ton. Las conferencias, que despertaron gran interés entre los profesionales del mundo jurídico y económico, contaron también con la participación del Decano-Presidente del Colegio de Regis-



tradores de España, Antonio Pau, y del Decano Autonómico, Fernando P. Méndez.

EL REGISTRO MERCANTIL *ahora* EN INTERNET

www.registradores.org



Consulta directa, instantánea, sin intermediarios, las 24 horas del día, todos los días del año.

La información mercantil y contable de 1.500.000 sociedades españolas.

- Capital suscrito y desembolsado, estructura de la sociedad.
- Disolución, fusión, escisión, liquidación, suspensión de pagos y quiebras.
- Relación de administradores y apoderados vigentes.
- Balances, memorias, informes de gestión, auditoría y acciones propias.

Disponga de la información totalmente actualizada y fiable en el momento preciso, ahorrando desplazamientos.



MURCIA

Audiencia con el presidente de la Comunidad



EL DECANO AUTONÓMICO DE MURCIA, Bartolomé Nieto García, fue recibido en audiencia por el presidente de la Comunidad Autónoma, Ramón Luis Valcárcel, a quien presentó la Carta de Servicios del Registro de la Propiedad como expresión del compromiso de calidad que tienen los registradores murcianos con los ciudadanos e instituciones de la región. En la reunión también se abordaron futuros proyectos de colaboración entre ambas instituciones a través de convenios. En este sentido, el Decanato Autonómico facilitará a la Agencia Tributaria Regional la utilización de las bases informáticas del Registro Mercantil. Igualmente, el Decanato ofrece asesoramiento a la comunidad para la elaboración de leyes en materia urbanística.

El Decanato Autonómico y la Comunidad acaban de suscribir un convenio de colaboración con la Agencia Tributaria Regional.



El decano de Murcia, Bartolomé Nieto García, presentó al presidente de la Comunidad, Ramón Luis Valcárcel, la Carta de Servicios del Registro de la Propiedad.

Nueva sede

CON EL FIN DE DISPONER de unas instalaciones que se adapten a las necesidades colegiales, el Decanato ha adquirido los locales del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales para instalar su nueva sede. Las características de la nueva sede permitirán la organización de actividades de divulgación del Derecho Registral y la organización de permanen-

tes cursos de formación y preparación. Asimismo, la academia de preparación de opositores, de larga tradición en Murcia heredada de la inicial academia T. Bernal-Quirós, continuará desarrollando su intensa labor como cantera de futuros registradores. El Centro de Estudios Registrales y el Servicio de Atención al Usuario, son otros departamentos que realizan una gran actividad y tienen una buena acogida entre los profesionales y los usuarios.

Proyectos de futuro

ENTRE LOS PROYECTOS DE FUTURO, el Decanato de Murcia, en colaboración con la Facultad de Derecho, creará un master de Derecho Registral, cuyos ingresos se dedicarán a dotar una beca para preparar oposiciones de Derecho al Cuerpo. También se acaban de dotar dos becas para un curso de Derecho Europeo con el compromiso de los beneficiarios de elaborar un estudio sobre el crédito territorial en la Unión Europea.



Todo lo que **debe saber** sobre el Registro de la Propiedad

EL COLEGIO DE REGISTRADORES DE ESPAÑA PRESENTÓ LA CARTA DE SERVICIOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, EN LA QUE SE RECOGEN LAS DISTINTAS FUNCIONES DE ASESORAMIENTO QUE OFRECEN LOS REGISTROS Y TODOS LOS DERECHOS QUE LA LEY ATRIBUYE A SUS USUARIOS. LA CARTA DE SERVICIOS TIENE UNA DIFUSIÓN DE UN MILLÓN DE EJEMPLARES, ESTÁ PUBLICADA EN TODAS LAS LENGUAS DEL ESTADO Y TRADUCIDA A TRES IDIOMAS. ESTA PUBLICACIÓN SE PUEDE ADQUIRIR EN EL COLEGIO DE REGISTRADORES, EN SUS DECANATOS AUTONÓMICOS O EN CUALQUIERA DE LOS REGISTROS DE NUESTRO PAÍS.



La Carta de Servicios tiene una difusión de un millón de ejemplares, está publicada en todas las lenguas del Estado y traducida a tres idiomas.

MEDIOS

El interés del Colegio de Registradores por poner en conocimiento de los usuarios, a través de la Carta de Servicios del Registro de la Propiedad, los derechos, servicios y garantías que ofrece al ciudadano esta institución, tuvo una gran repercusión en los medios de comunicación social. Éstos recogieron la iniciativa destacando la gran utilidad que tiene esta publicación para los ciudadanos, resaltando las garantías que ofrece la inscripción en el Registro y haciendo especial mención en la la-



Presentación en rueda de prensa de la Carta de Servicios.

Con la Carta de Servicios del Registro de la Propiedad, el Colegio de Registradores de España pretende exponer al ciudadano su compromiso de prestar un servicio registral riguroso, ágil, eficaz y sencillo. Esta publicación también pone en conocimiento de los usuarios todos los derechos que la ley les atribuye, para que los ejerza y consiga la seguridad jurídica con la mayor facilidad y garantía.

El Consejo de Ministros aprobó en julio del año pasado, un Real Decreto por el que se regulan las Cartas de Servicios, con la premisa de considerar el servicio a los ciudadanos como el principio básico de la existencia de la Administración. Estas cartas tienen como objetivo informar a los ciudadanos sobre los servicios que tienen encomendados los organismos públicos y del compromiso de calidad de su prestación.

En este sentido, siguiendo con su compromiso de acercar la Institución Registral al ciudadano, el Colegio de Registradores presentó en rueda de prensa la Carta de Servicios del Registro de la Propiedad con el objetivo de informar al usuario sobre todos los servicios de asesoramiento, ga-

¿QUE ES EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD?

El Registro de la Propiedad es una institución destinada a dar seguridad a los derechos sobre bienes inmuebles. Su consulta es indispensable, antes de celebrar cualquier negocio, si se quiere tener certeza de las circunstancias en que se realiza. Una vez adquirido el inmueble o el derecho, sólo a través de la inscripción en el Registro la adquisición pasa a ser firme e inatacable.

Al frente de cada Registro hay un registrador, que es a la vez funcionario público y profesional del Derecho, y que tiene la misión de controlar la legalidad de los documentos autorizados por los notarios, expedidos por los Jueces y las autoridades administrativas o suscritos por los particulares. Sólo si el documento es plenamente válido puede inscribirse, y quedar con ello garantizado el derecho adquirido.

Cada registrador tiene el deber de velar por el Registro que tiene encomendado, mantenerlo en el más alto nivel tecnológico e informar sobre su función y sobre el contenido de sus asientos a cualquier interesado.



La Carta de Servicios pone en conocimiento de los usuarios todos los derechos que la ley les atribuye

rantías y derechos que le ofrece el Registro. Así, para alcanzar la mayor difusión posible, la publicación tiene una tirada de un millón de ejemplares, está editada en todas las lenguas del Estado y traducida a tres idiomas. La Carta de Servicios se puede adquirir en el Colegio de Registradores, en sus Decanatos Autonómicos o en cualquiera de los Registros de nuestro país.

bor que desempeña el Colegio de Registradores por ofrecer cada día al usuario un servicio más completo, ágil y adecuado a las nuevas tecnologías. Aportar claridad a la Institución y manifestar un compromiso con la sociedad fueron otros de los mensajes más difundidos por los medios de información.

CONSUMIDORES

El Registro Informará en cuatro días de la situación jurídica de los inmuebles

Los ciudadanos podrán conocer en un plazo de tiempo inferior a cuatro días la situación jurídica de cualquier inmueble, si está gravado con hipoteca o embargo, y exigirá una mínima detallada al registrador que, además, tendrá derecho a reclamar en un plazo de 10 días, de acuerdo a la nueva carta de servicios de Registradores de España. El objetivo de esta carta es comenzar un compromiso con los usuarios de prestar un servicio registral riguroso, ágil, ef-

Los Registradores de la Propiedad presentan la Carta de Servicios



El Colegio de Registradores de España ha presentado la Carta de Servicios, en la que se recogen las distintas funciones de asesoramiento legal gratuito que ofrecen los Registros y los derechos que la ley atribuye a los usuarios. El acto fue presentado por el decano, Antonio Padrón Pita.

Atención al ciudadano

El Colegio de Registradores presenta su Carta de Servicios, donde explica los derechos de asesoramiento de los usuarios

Los usuarios pueden imprimir cualquier anomalía detectada en el Registro en el plazo de 10 o 15 días.

El Colegio de Registradores de España ha presentado la Carta de Servicios, en la que se recogen las distintas funciones de asesoramiento legal gratuito que ofrecen los Registros y los derechos que la ley atribuye a los usuarios. El acto fue presentado por el decano, Antonio Padrón Pita.

ABC (28-5-2000)

ABC (2-6-2000)

EL PAÍS (2-6-2000)

GARANTÍA Y SERVICIOS. Con la edición de esta Carta de Servicios, la intención del Colegio de Registradores de España es poner en conocimiento del usuario todas las garantías que el Registro de la Propiedad le ofrece sobre los derechos que haya adquirido. Sólo con la inscripción en el Registro, los derechos se convierten en inatacables, y su titular no puede verse afectado en ningún momento por reclamaciones de terceros. Otro de los servicios que presta el Registro es el de asesoramiento gratuito sobre cualquier cuestión relacionada con los inmuebles sobre los que se desee información. El Registro informará con precisión de la situación jurídica de los inmuebles. Sólo a través de esta Institución el ciudadano podrá saber quien es el propietario de un inmueble y si está gravado con hipotecas, embargos u otras cargas.

Para facilitar al ciudadano sus trámites en el Registro, el Colegio de Registradores pone a su disposición una serie de servicios de gran utilidad que le permitirán resolver cualquier duda que tenga sobre temas registrales. El usuario puede acceder a la base de datos del éndice General Informatizado, si quiere información sobre todos los Registros en los que una persona es ti-

Servicio de Protección de los Consumidores

Andalucía		Castilla y León	
<i>Occidental</i>	95 453 96 25	<i>Burgos</i>	947 25 02 15
<i>Oriental</i>	95 828 66 81	<i>Valladolid</i>	983 29 66 22
Asturias	98 535 15 18	Cataluña	93 224 14 10
Aragón	976 76 01 20	Extremadura	924 24 31 69
Baleares	971 72 24 54	Galicia	981 56 36 88
Canarias		Madrid	900 10 11 41
<i>Las Palmas</i>	928 26 01 82	91 563 03 40
<i>Tenerife</i>	922 26 35 12	Murcia	968 24 48 37
.	922 26 26 73	Navarra	948 33 65 29
Cantabria	942 22 08 60	País Vasco	94 476 42 24
Castilla-La Mancha	926 61 04 39	94 476 42 33
		La Rioja	941 34 09 43
		Valencia	96 362 96 42

Sólo con la inscripción en el Registro, los derechos se convierten en inatacables frente a terceros

dano que quiera plantear cualquier duda o consulta sobre cuestiones registrales o alguna queja sobre el funcionamiento de los Registros puede dirigirse al Servicio de Protección de los Consumidores del Colegio de Registradores. Este departamento tiene la función de coordinar la actividad registral con las organizaciones de consumidores y usuarios y con la Agencia de Protección de Datos.

Otro de los servicios que el Colegio de Registradores presta a las instituciones docentes y a los organismos públicos es la realización, por parte del Cen-

MEDIOS

El Registro se lo pone fácil

UNA PUBLICACIÓN INFORMA SOBRE EL ASESORAMIENTO LEGAL GRATUITO

El Colegio de Registradores de España acaba de presentar la Carta de Servicios del Registro de la Propiedad. En ella se recogen las distintas funciones de asesoramiento legal gratuito que ofrecen los Registros y todos los derechos que la ley atribuye a sus usuarios. Tiene una difusión de un millón de ejemplares en todas las lenguas del estado y otras tres idiomas.

Las Cartas de Servicios, reguladas por un Real Decreto aprobado por el Gobierno el año pasado, tienen como objeto informar a los ciudadanos sobre los servicios que tienen encomendados los organismos públicos y del compromiso de calidad en su prestación.

Entre los derechos que la ley atribuye al usuario del Registro está el de que se le entregue, por

falta de pago de los honorarios, el despacho de los documentos presentados sin su devolución, y el derecho a recurrir contra la decisión del registrador en el caso de que no quiera o no pueda practicar un asiento.

Información

Además, los usuarios tienen derecho a obtener, si se desea conocer la situación jurídica de un inmueble, una certificación o una nota simple en el plazo de cuatro días y a obtener información de cualquier otro inmueble en España.

Para resolver las cuestiones generales del Registro, el colegio dispone de un Servicio Registral de Atención al Consumidor que recibe las dudas de los usuarios a través del correo electrónico consumidor@registro.es o del teléfono 900 10 13 41. El usuario también podrá acceder a este servicio a través de las consultas presenciales.

EL MUNDO (2-6-2000)

El Registro de la Propiedad presenta su Carta de Servicios

Tras la publicación de la Carta de Servicios del Registro de la Propiedad, el Colegio de Registradores de España, a través de su Servicio de Atención al Usuario, ha puesto a disposición de los usuarios la Carta de Servicios del Registro de la Propiedad. Este documento recoge los derechos que la ley atribuye a sus usuarios. Según fuentes del Colegio de Registradores, la Carta de Servicios tendrá una difusión de un millón de ejemplares en todas las lenguas del estado y otras tres idiomas.

Además, los usuarios tienen derecho a obtener, si se desea conocer la situación jurídica de un inmueble, una certificación o una nota simple en el plazo de cuatro días y a obtener información de cualquier otro inmueble en España.

Para resolver las cuestiones generales del Registro, el colegio dispone de un Servicio Registral de Atención al Consumidor que recibe las dudas de los usuarios a través del correo electrónico consumidor@registro.es o del teléfono 900 10 13 41. El usuario también podrá acceder a este servicio a través de las consultas presenciales.

CINCO DÍAS (29-5-2000)

El Registro de la Propiedad presenta su 'Carta de servicios'

M. FERNÁNDEZ, Madrid

El decano del Colegio de Registradores, Antonio Pau, presentó ayer la Carta de Servicios del Registro de la Propiedad, que recoge las funciones de asesoramiento legal gratuito que ofrece y los derechos que la ley atribuye al usuario, como la obtención de la

EXPANSIÓN (26-5-2000)

SERVICIOS

El Registro agiliza su servicio al ciudadano

Madrid. Los ciudadanos podrán conocer en un plazo de tiempo inferior a cuatro días la situación jurídica de cualquier inmueble si está gravado

LA GACETA (26-5-2000)

tro de Proceso de Datos, de estudios estadísticos sobre la evolución del mercado inmobiliario.

El Colegio también ofrece de forma gratuita, a través del Servicio de Bibliofax, el texto íntegro de las resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado. Esta información puede ser solicitada en el teléfono 91 523 10 92. Además, los residentes en el extranjero pueden obtener información sobre inmuebles situados en España a través de la oficina del Colegio de Registradores situada en Bruselas.

Igualmente, a través de su página web (www.registradores.org), el Colegio ofrece al ciudadano las direcciones y correos electrónicos de todos los Registros de la Propiedad de España.

Estos son algunos de los servicios, garantías y derechos del Registro de la Propiedad. A través de su Carta de Servicios, los registradores ofrecen al ciudadano su compromiso de actuar en plazos aún más breves de los previstos en la ley sin merma del rigor profesional, de prestarle la colaboración personal que requiera para resolver cualquier problema y de emplear cada día la tecnología más avanzada para facilitarle el acceso a la seguridad jurídica de una forma rápida y segura.

Carta de Servicios del Registro

Propiedad. El Colegio de Registradores de la Propiedad presentó ayer una campaña de difusión que consistirá en el reparto de un millón de Cartas de Servicio. En ellas se informará a los ciudadanos de las ventajas que supone el uso del Registro y de sus derechos.

El Colegio de Registradores se acerca al ciudadano con información amplia y clara

• La Carta de Servicio del Registro de la Propiedad contempla la posibilidad de colaborar con el Ministerio de Justicia

El Colegio
de Registradores
de la Propiedad

Antonio Pim, decano-presidente del Colegio de Registradores de España, presentó ayer la Carta de Servicios del Registro de la Propiedad, en la que se recogen las funciones de la institución así como los derechos que la ley atribuye a los usuarios. El objetivo es ofrecer una información amplia y transparente a los ciudadanos y estrechar la colaboración con la Administración.

Entre los servicios mencionados en la Carta, el decano destacó el Índice General Informativo, una base de datos que informa sobre todos los Registros en los que una persona es titular de inmuebles, y el Centro de Proceso de Datos, que realiza estudios sobre la evolución del mercado inmobiliario. También señaló la importancia del Centro de Estudios Registrados, donde se editan tesis doctorales y monografías jurídicas, además de organizar cursos, jornadas y conferencias sobre las reformas legislativas.

Según el Colegio de Registradores, la legislación atribuye al usuario del Registro 18 derechos. Obtener la inscripción de los derechos en un plazo de 15 días hábiles, resolver una consulta en 8 días o tener la posibilidad de recurrir en caso de discrepancia con los honorarios o con las calificaciones realizadas son cinco ejemplos expuestos en el texto. En esta sentido, Pim afirmó que "se ha solicitado al Ministerio de Justicia que apruebe el reglamento gubernativo (referente a los negocios privados), hasta reducir su resolución de 3 años a 15 días como máximo".

La publicación, que se puede adquirir gratuitamente en cualquier Registro, cuenta con una difusión de un millón de ejemplares y...

ESTOS SON SUS DERECHOS

- **Derecho a obtener asesoramiento verbal del registrador sobre cualquier materia relacionada con el Registro.**
- **Derecho a obtener del registrador un informe escrito sobre la situación jurídico registral de una finca o derecho.**
- **Derecho a que el registrador facilite al notario elegido, la información adecuada sobre la situación registral de una finca.**
- **Derecho a obtener la inscripción de los derechos en el plazo de 15 días hábiles.**
- **Derecho a obtener, al presentarse el documento a inscripción en el Registro, un resguardo que acredite la entrega del documento.**
- **Derecho a obtener una minuta de la inscripción, anotación preventiva o cancelación.**
- **Derecho a que el registrador califique con arreglo a Derecho y bajo su responsabilidad los documentos que se le presenten.**
- **Derecho a obtener, en los supuestos de denegación o suspensión de la inscripción, un informe que exprese los medios de subsanación, rectificación o convalidación de las faltas o defectos de que adolezca la documentación presentada.**
- **Derecho a que no se retrase por falta de pago de honorarios el despacho de los documentos presentados ni su devolución.**
- **Derecho a recurrir contra la decisión del registrador en el caso que se niegue a practicar el asiento solicitado.**
- **Derecho a que el asiento practicado en el Registro y salvaguardado por los Tribunales de Justicia no sea modificado o anulado por el registrador.**
- **Derecho a obtener, si se desea conocer la situación jurídica de un inmueble, una certificación o una nota simple en el plazo de cuatro días.**
- **Derecho a obtener información de cualquier inmueble situado en España.**
- **Derecho, una vez realizada la inscripción o entregada la información del inmueble, a obtener una minuta detallada de honorarios.**
- **Derecho, en caso de disconformidad con la minuta de honorarios formulada por el registrador, a impugnarla dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a su notificación o entrega.**
- **Derecho a consultar un ejemplar del arancel.**
- **Derecho a que el registrador le preste sus servicios en oficinas instaladas con las condiciones que garanticen la seguridad y conservación de los libros y documentos.**





La jornada inaugural estuvo presidida por Ángel Acebes, ministro de Justicia, José M^a Álvarez del Manzano, alcalde de Madrid, Antonio Pau, Decano-Presidente del Colegio de Registradores, la directora general de los Registros y del Notariado, Ana López-Monis, y Pilar García Goyeneche, miembro de la Junta de Gobierno del Colegio.

III Congreso de Registradores Europeos

AUNAR ESFUERZOS Y UNIFICAR CRITERIOS PARA OFRECER A LOS USUARIOS UN SISTEMA REGISTRAL CADA VEZ MÁS SEGURO, CREAR UNA RED DE INFORMACIÓN EUROPEA SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS INMUEBLES MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO Y CONSOLIDAR UN ESPACIO REGISTRAL EUROPEO, SON ALGUNAS DE LAS CONCLUSIONES QUE SE DESPRENDEN DEL III CONGRESO DE REGISTRADORES EUROPEOS ORGANIZADO POR EL COLEGIO DE REGISTRADORES DE ESPAÑA.

Con la asistencia de medio centenar de especialistas de 12 países de la Unión Europea, el Colegio de Registradores de España organizó en Madrid, durante el pasado mes de junio, el III Congreso de Registradores Europeos, con los objetivos de crear un espacio registral europeo y de aunar esfuerzos y

SISTEMAS REGISTRALES EUROPEOS

En Europa existen dos grandes sistemas registrales. El sistema germánico (vigente en Alemania, Austria, parte de Italia y de Francia, Dinamarca y Suiza) se caracteriza porque la inscripción es constitutiva y protege plenamente al adquirente, mientras que en el sistema latino (vigente en la mayor parte de Francia e Italia, Bélgica y Portugal) la inscripción es obligatoria y no protege plenamente al adquirente.

El sistema español, ideado por los legisladores de mediados del siglo XIX, se aproxima más al modelo germánico, aunque es más flexible. Se podría decir que el sistema español es tan protector del adquirente como el sistema germánico, pero no tiene el extremo rigor de éste, que se manifiesta en el carácter constitutivo de la inscripción.

En España la inscripción no es constitutiva ni obligatoria. Los derechos se adquieren sin necesidad de formalismo ni documento alguno. La inscripción en el Registro es una decisión absolutamente libre del adquirente.

En la práctica, los adquirentes inscriben siempre sus derechos en el Registro por la convicción de que la propiedad inscrita es la única plenamente segura.

El sistema registral español se caracteriza también, como el germánico, por la plena protección del adquirente. Éste puede confiar plenamente en lo que el Registro dice, porque la ley lo declara exacto e íntegro. Exacto quiere decir que sólo lo que en el Registro consta tiene validez legal. Íntegro quiere decir que todo lo que no consta en el Registro es como si no existiera, y nunca podrá afectar al adquirente, nunca podrá ser base de una reclamación dirigida contra él. Este doble rasgo del sistema español -flexibilidad (inscripción voluntaria) y rigor (plena protección del adquirente)- es lo que le hacen el más perfecto de todos los que existen.



Ana Palacio durante la jornada inaugural.

unificar criterios para ofrecer a los usuarios un sistema registral cada vez más seguro, eficaz y adaptado a las nuevas tecnologías de la información.

La jornada inaugural del congreso contó con la presencia de Ángel Acebes, ministro de Justicia, José María Álvarez del Manzano, alcalde de Madrid, Antonio Pau, Decano-Presidente del Colegio de Registradores, la presidenta de la Comisión Parlamentaria de Asuntos Jurídicos, Ana Palacio y la directora general de los Registros y del Notariado, Ana López-Monis. Los participantes en el acto de presentación coincidieron en destacar la calidad del sistema español de seguridad jurídica preventiva y el importante esfuerzo que están realizando los registradores españoles para adaptar la Institución Registral al máximo nivel que marcan las nuevas tecnologías.

Durante las jornadas del congreso los especialistas en materia registral más destacados de la Unión Europea debatieron, entre otros temas, sobre la función registral en Europa ante el siglo XX, las nuevas técnicas de comunicación de los Registros, la firma electrónica, el acceso de los particulares a la información registral por Internet y la coordinación de los datos jurídicos con los datos físicos de los inmuebles.

RED DE INFORMACIÓN EUROPEA. Tras el estudio y análisis de los temas, los registradores europeos elaboraron un documento final que destaca entre sus conclusiones la necesidad de crear, a través de los organismos administrativos o los profesionales responsables de la Institución Registral, una red de información europea sobre la situación jurídica de los inmuebles mediante correo electrónico con la intención de facilitar a los usuarios la obtención de la información. Del mismo modo, los registradores europeos insistieron en la necesidad de reafirmar la impor-

tancia de las nuevas tecnologías en información y comunicaciones para facilitar la gestión de la oficina registral en general, y así poder dar publicidad a través de la transmisión inmediata de información.

Las conclusiones también incidieron especialmente en la necesidad de incorporar la máxima información jurídica al Registro, tanto de Derecho Público como de Derecho Privado, para el logro adecuado de sus objetivos así como para la conveniencia de procurar la adecuada coordinación con las bases físicas.

Todos los participantes en el congreso destacaron la necesidad de una Institución Registral que al servicio del derecho fundamental de propiedad, reconocido en la Declaración Europea de Derechos Humanos, facilite y garantice las transacciones inmobiliarias y dé seguridad al sistema financiero y a las inversiones como presupuesto para el desarrollo económico.

Durante las jornadas los registradores europeos insistieron en la importancia de aplicar a los Registros las nuevas tecnologías en información y comunicaciones.



DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS REGISTRALES

Fernando Curriel



FERNANDO CURRIEL ES, DESDE SU TOMA DE POSESIÓN COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE REGISTRADORES, EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS REGISTRALES, UN TRABAJO QUE ÉL DEFINE DE GRAN INTERÉS Y RESALTA ENTRE LAS SATISFACCIONES RECIBIDAS EL PERMANENTE CONTACTO CON DESTACADAS PERSONALIDADES DEL MUNDO JURÍDICO. DURANTE TODA LA SEMANA ACUDE PUNTUAL A SU DESPACHO EN EL COLEGIO, VIAJANDO LOS FINES DE SEMANA A ZARAGOZA DONDE RESIDE SU FAMILIA Y APROVECHA PARA DISFRUTAR DE SU GRAN AFICIÓN, EL TENIS.

Tras casi tres años al frente del Centro de Estudios Registrales (CER) ¿qué le gustaría resaltar a modo de balance?

La sorpresa que depara el Centro de Estudios a quien se hace cargo de él por vez primera es su enorme capacidad de servicio. Son muchos los ámbitos en que el Centro está presente: los propios registradores, profesionales del Derecho, instituciones públicas de diverso tipo, etc. En conjunto, puede decirse que el Centro de Estudios es como un gran escaparate a través del cual la sociedad puede ver las funciones que los registradores y el propio Colegio desempeñan en su beneficio. De ahí la enorme responsabilidad que pesa sobre el director y el que siempre parezca que quedan cosas por hacer.

De esta época citaría como tareas singulares la publicación de las circulares y comunicaciones internas, los dos libros sobre los aranceles, la continuidad en la publicación de las resoluciones de la Dirección General en materia de honorarios, la diversificación de las obras editadas por el Centro en series o colecciones, etc.

Una de las más importantes tareas encomendadas a su departamento es el servicio de publicaciones. ¿Qué novedades nos podría comentar en este apartado?

Como ocurre en todas las empresas, las innovaciones vienen de la mano de las nuevas tecnologías. Respecto a las publicaciones periódicas, Revista Crítica de Derecho Inmobiliario y Boletín del Colegio, está encargada la elaboración de los índices de consulta en formato CD o DVD y, probablemente, vía Internet. Respecto de todo el fondo bibliográfico, se pretende también su consulta y adquisición de libros a través de Internet.

La Biblioteca también está a su cargo. ¿Qué innovaciones prepara?



Fernando Curiel es colaborador del programa “Registradores de España” que emite Radio-5 de Radio Nacional, donde resuelve problemas concretos de los oyentes y consigue familiarizarlos con la Institución Registral.

Actualmente, estamos en la fase de conclusión del proyecto de informatización del fondo bibliotecario, iniciado ya por mi antecesor en el cargo, Juan Pablo Ruano. El propósito es permitir, una vez concluido el proyecto, la consulta del fondo por registradores a través de Intranet.

Los Estatutos del Colegio otorgan al Director del Centro de Estudios las relaciones con el Centro Internacional de Derecho Registral (CINDER). ¿En qué se basan estas relaciones?

El Centro de Estudios es miembro del CINDER. Además, el Colegio de Registradores presta al CINDER la infraestructura permanente a la Secretaría. Al director del Centro le corresponde preparar, junto la vocal encargada de relaciones internacionales, las comisiones que elaboren las ponencias oficiales del Centro en cada uno de los congresos internacionales que el CINDER organiza.

El director del CER coordina la celebración de convenios de colaboración con centros universitarios y otras instituciones. ¿Qué relaciones existen en estos momentos?

En la actualidad tenemos convenios vigentes con diversas instituciones universitarias para impartir cursos de doctorado y la asignatura de Derecho Inmobiliario del Plan de Estudios. Además, en algún caso el convenio se extiende a la dotación de becas o a la colaboración en proyectos concretos de investigación. Cada año se organizan en el Colegio de Registradores sesiones prácticas para alumnos de los últimos cursos de la carrera de Derecho para dar a conocer sobre el terreno el funcionamiento de los Registros de la Propiedad

El CER es como un gran escaparate a través del cual la sociedad puede ver las funciones que los registradores y el Colegio desempeñan en su beneficio

y Mercantiles.

Además, existen convenios con otras instituciones. Con el Banco de España se realiza una colaboración permanente para el análisis económico financiero de las empresas españolas. Con el Consejo

General del Poder Judicial se organiza anualmente un curso dirigido a la formación conjunta de registradores y jueces, facilitando el intercambio de opiniones sobre problemas que afectan a ambos profesionales.

De los cursos, seminarios, conferencias y jornadas organizadas por el Centro de Estudios ¿cuáles son a su juicio las que más interés han despertado en los últimos años?

El interés de los cursos va en función del carácter de los problemas que se tratan. Por eso, tienen una enorme aceptación las conferencias y jornadas sobre la vivienda, la propiedad horizontal o el arrendamiento urbano. Junto a ellos, los ciclos sobre la reforma mercantil, que ha conocido ya dos versiones, han despertado gran interés.

Al Director del Centro de Estudios le está encomendada la dirección del Centro de Proceso de Estados Contables (CPEC), que hoy parece plenamente consolidado. ¿Qué aportaciones puede hacer este departamento a la sociedad?

Siempre se ha dicho que la información es poder. El CPEC supone una fuente de información importante. Actualmente, se desenvuelve en el campo de la información mercantil, concretamente en la elaboración y publicación

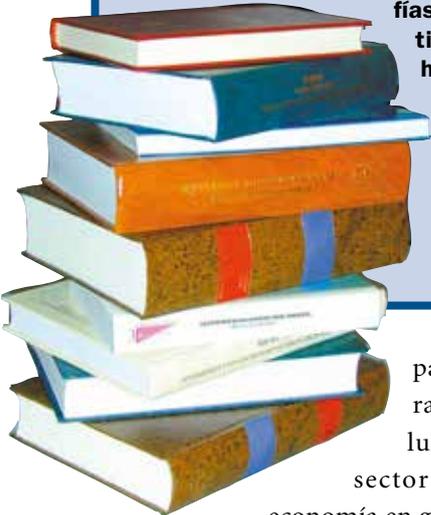
de estadísticas sobre las cuentas depositadas por las sociedades en los Registros Mercantiles. En un futuro próximo, debería extender su función también a la estadística inmobiliaria, ofreciendo unos datos coyunturales de gran interés

CENTRO DE ESTUDIOS REGISTRALES

El Centro de Estudios Registrales es el departamento del Colegio de Registradores de España encargado de coordinar los estudios y las propuestas que se realizan para la unificación de la práctica registral. Desde este centro se impulsa la divulgación del Derecho inmobiliario celebrando, a través del Colegio o en colaboración con otras entidades e instituciones, cursos y conferencias, estudios e investigaciones sobre reformas legislativas y temas relacionados con la actividad registral.

El CER se ocupa también de la publicación de obras y trabajos de especialización jurídica inmobiliaria o registral y sobre cualquier otra materia jurídica que se estime de interés. Este departamento también coordina convenios de colaboración con universidades, centros de estudios y otras instituciones. La edición de tesis doctorales y monografías jurídicas, la coordinación de trabajos estadísticos y la convocatoria de premios de estudios hipotecarios son otras de las principales funciones de este Centro de Estudios Registrales, que durante los últimos años se ha convertido en un foro de referencia para la investigación y difusión del Derecho Privado.

El CER desempeña una importante labor de divulgación a través de su servicio de publicaciones.



para valorar la evolución del sector y de la economía en general.

¿Cuáles son los proyectos inmediatos del Centro de Estudios Registrales?

Se acaban de celebrar dos cursos de verano, uno en Santander sobre el comercio electrónico en colaboración con la Universidad de Cantabria y otro en El Escorial sobre la tutela judicial de los derechos inscritos. Próximamente tendrá lugar el curso anual para Jueces y Registradores, fruto del Convenio con el Consejo General del Poder Judicial, unas jornadas sobre Condiciones Generales de la Contratación, en colaboración con las organizaciones de consumidores, un seminario sobre el derecho de propiedad y otro sobre los tributos cedidos a las Comunidades Autónomas.

Usted participa activamente en el programa de difusión que el Colegio Registradores realiza en Radio-5 de RNE.

¿Cómo enjuicia esta labor de difusión que lleva a cabo el Colegio?

Por la repercusión que tiene entre los oyentes creo que la valoración tiene que ser necesariamente positiva. Con el programa se resuelven problemas concretos

y, además, se consigue que el público se familiarice con una institución como el Registro de la Propiedad y Mercantil que, siendo natural, suele ser tachada de oscurantista y distante por su tecnicismo. Se consigue así acercar el Registro a los usuarios.

¿Cómo resumiría su experiencia de casi tres años como vocal de la Junta de Gobierno?

No puedo decir que sea una experiencia apasionante, pero sí de gran interés. Se produce un cambio en la perspectiva desde la que se observa la función registral. Se combina el trabajo cotidiano en el Registro, con la atención a problemas globales, que recuerdan y hacen patente la implicación de la institución en el tejido socioeconómico. Por lo demás, la época que ha tocado a la actual Junta ha hecho que nuestro trabajo sea todo menos rutinario.

Por otra parte, el departamento que me ha correspondido gestionar ofrece grandes satisfacciones, en particular el contacto con múltiples personalidades del mundo jurídico.



hablaron de nosotros

El Periódico de Aragón

Red de correo electrónico para los registradores de la propiedad

Los registradores de la propiedad de la Unión Europea celebran a comienzos de una red de información europea sobre la situación jurídica de los inmuebles mediante la compra e instalación, para los Estados de la Unión, de un sistema de información al respecto.

La presentación en rueda de prensa de la carta de servicios del Registro de la Propiedad, donde se dan a conocer los servicios y los derechos que la ley atribuye al usuario del Registro, fue la noticia que despertó un mayor interés en los medios de comunicación durante el pasado trimestre. Igualmente, los medios continúan reflejando de forma muy positiva la constante labor que está desempeñando el Colegio de Registradores de España para modernizar y adaptar los Registros a las nuevas tecnologías de la información.

El Correo Gallego

El Registro Mercantil culmina con el uso de Internet su adecuación tecnológica



Expansión

Datos de inmuebles

Los registros europeos se conectarán a través de una red común

MEMORIAS. Los registradores de Europa han dado origen a una red común de información.

Los registradores estudian la creación de un espacio europeo

El Colegio de Registradores de España estudia la creación de un espacio europeo de información...

El decano de los registradores es partidario de más coordinación: "No veo ninguna utilidad a la unificación con los notarios"



La función de los registradores... El decano de los registradores no ve inscribible a unificación con los notarios...

La celebración del III Congreso de Registradores Europeos y la divulgación de la función social del Registro y su utilidad, han sido otros de los temas más difundidos en prensa, radio y televisión.

Tiempo

CUBA, PROPIEDADES. PREPARÁNDOSE

Cuba quiere modernizar sus registros de la propiedad. Para ello, el ministro de Justicia ha firmado un convenio de colaboración con el Colegio de Registradores de España...

La Verdad Murcia

Hacia los Registros informatizados



ABC



Antonio Pau Pedrón, de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

Registro de la Propiedad: el DNI de su vivienda

El País

Registros de la Propiedad y Mercantiles

El Ministerio de Justicia ha aprobado un real decreto que modifica la denominación y capitalidad de determinados Registros de la Propiedad y Mercantiles establecida en 1993...

La ventanilla única del registrador

El Colegio de Registradores de España ha presentado un informe sobre la necesidad de crear una ventanilla única del registrador...

Garantías del constructor: el crédito refaccionario

M^º DOLORES MEZQUITA GARCÍA-GRANERO



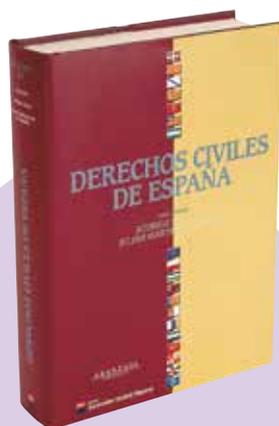
CON UN FUNDAMENTO DOCTRINAL y jurisprudencial consistente, la autora aborda la reconstrucción del concepto de crédito refaccionario y de la defensa de su carácter preferencial, para justificar su aplicación, no sólo al crédito para la construcción, sino también a otras figuras de ayuda indirecta a la construcción como las de los contratos de permuta de suelo por obra futura, la venta de solar con precio aplazado y, sobre todo, la del comprador de piso o local en construcción.

Derechos civiles de España

RODRIGO BERCOVITZ
JULIÁN MARTÍNEZ-SIMANCAS

ESTA OBRA OFRECE una muestra significativa de la riqueza y complejidad del Derecho civil español. Para ello se analiza, en cada una de las Comunidades Autónomas que figuran en el libro por orden de aprobación de sus respectivos Estatutos de Autonomía, la normativa más relevante en el ámbito jurídico privado.

Consta de nueve volúmenes y en su realización han participado doscientos veinticinco autores, entre los que se encuentran numerosos catedráticos, profesores universitarios y letrados de la Asesoría Jurídica del Negocio del BSCH.



La reconciliación de los cónyuges en situaciones de crisis matrimonial

ISAAC TENA PIAZUELO



EL PROFESOR TENA PIAZUELO ha conseguido su propósito de elaborar una doctrina unitaria del fenómeno, cada vez más frecuente, de la reconciliación entre cónyuges, superando la tradicional postura de vincular su estudio a la causa de la crisis, divorcio o separación, y a la situación procesal. Sin desconocer las peculiaridades derivadas de ese diferente origen o de la situación procesal previa, se realiza un análisis unitario de la reconciliación, prestando especial atención a figuras afines, como la mediación, para así definir correctamente los límites de aquélla.

La edición de obras musicales

JOSÉ MANUEL VENTURA VENTURA

TESIS DOCTORAL QUE, al contrario de lo habitual, realiza un estudio del contrato de edición de obras musicales, no como un examen jurídico de la norma vigente, sino como un trabajo de integración de las normas usuales, incluso las no escritas, que le hace no sólo original sino, además y sobre todo, útil. La edición y la subedición de obras musicales se estudian con un sentido práctico, sin olvidar la inevitable referencia a las nuevas tecnologías (Internet).



Catálogo de publicaciones 2000

EL COLEGIO DE REGISTRADORES de España acaba de editar, a través del Centro de Estudios Registrales, el catálogo de publicaciones 2000, que en sus 30 páginas recoge todos los libros publicados por el Colegio. Además de las novedades editoriales, el catálogo recoge distintas colecciones y monografías sobre Derecho Civil, Fiscal, Mercantil, Hipotecario y Registral. Además, se incluyen también colecciones sobre grandes hipotecaristas, publicaciones sobre textos y comentarios legales y actas de los congresos internacionales de Derecho Registral.

La hipoteca inmobiliaria y el crédito hipotecario

FRANCISCO DE PAULA BLASCO GASCÓ

ESTE LIBRO, eminentemente práctico tanto por su estructura como por sus planteamientos, como por la sistemática de la doctrina jurisprudencial del Tribunal Supremo y de la Dirección General de los Registros y del Notariado, se convierte en una publicación imprescindible para el ejercicio de la profesión registral en particular y en general para el ejercicio de cualquier profesión jurídica relacionada con el tema.



El contrato de arrendamiento urbano y su protección registral

MARÍA DEL MAR MÉNDEZ SERRANO

DETENIDO Y SUGERENTE EXAMEN de la inscripción del arrendamiento urbano en el Registro de la Propiedad, desde el punto de vista de la estabilidad y protección de esta forma de uso de los inmuebles. Se analizan, además de la inscripción del propio arrendamiento, otras cuestiones relacionadas como los derechos de preferente adquisición, el derecho de retorno y los subarrendos, cesiones y subrogaciones, sin dejar de mencionar la viabilidad de la hipoteca del derecho arrendaticio.



El derecho de superficie.

Aspectos civiles y registrales.

M^º ISABEL DE LA IGLESIA MONJE

AGOTADA SU PRIMERA EDICIÓN, la doctora de la Iglesia aborda una nueva edición para tomar en consideración las modificaciones legislativas en materia urbanística y la abundante Jurisprudencia del Tribunal Supremo y la Dirección General de los Registros y del Notariado en la misma materia. Novedad interesante es el estudio, dentro de la figura del "leasing", de las conexiones entre el derecho de superficie y el "lease-back".



Las Huelgas

y su fundadora, Leonor de Plantagenet

MUCHO SE HA HABLADO DE DOÑA ALIENOR DUQUESA DE AQUITANIA Y DE GASCUÑA, MADRE DE RICARDO "CORAZÓN DE LEÓN", REY DE INGLATERRA (1189-1199). PERO ENTRE SUS NUMEROSOS HIJOS, FRUTO DE SU MATRIMONIO CON ENRIQUE II, DUQUE DE NORMANDÍA Y REY DE INGLATERRA (1154-1189), ENCONTRAMOS A DOÑA LEONOR, PRINCESA DE MUCHAS CUALIDADES: BELLA, INTELIGENTE Y MUY CULTIVADA EN SUS GUSTOS ARTÍSTICOS, DULCE Y DE CARÁCTER FIRME A LA VEZ QUE DIPLOMÁTICA. SU PROFUNDA EDUCACIÓN RELIGIOSA FUE EL EJE DE SU CONDUCTA DURANTE TODA SU VIDA. SU IMPULSO DIO LUGAR A UNA DE LAS JOYAS DEL PATRIMONIO NACIONAL.



Vista general del monasterio cisterciense de las Huelgas, joya de Burgos y monumento clave en el desarrollo de su historia.

MARTA CARMONA.
Historiadora

Doña Leonor de Plantagenet, nació en 1161 y tan sólo tenía doce años cuando se concertó el matrimonio con Alfonso VIII, que la convertiría en reina de Castilla. Alfonso VIII fue proclamado rey a los tres años, y durante los doce que duró su minoría de edad, hubo enfrentamientos, muertes y persecuciones

entre dos poderosas familias, reclamando para sí la tutela del joven rey; esto creó una caótica situación, así en 1170 con catorce años, edad fijada por su padre en el testamento para el fin de la tutela, Alfonso convocó Cortes en Burgos donde se procedió a la solemne proclamación de la mayoría de edad del rey con la intención de que cesaran las guerras civiles que asolaban Castilla. En estas Cortes se trató del matrimonio de Alfonso entendiendo la

urgencia de asegurar la sucesión. La candidata elegida fue Leonor de Inglaterra.

El matrimonio de Alfonso y Leonor (1170 Tarazona) resultó un éxito completo y su armonía conyugal perduró los cuarenta y seis años de su reinado siendo significativa la ausencia de bastardos reales en ese tiempo. Por la juventud de la reina tardaron algunos años en tener descendencia, pero en 1181 nació su primogénita Berenguela que fue inmediatamente

te jurada heredera "en defecto de varón". Tuvieron otros diez hijos, de los que sobrevivieron cuatro infantas y dos varones.

En 1187 Alfonso y Leonor fundaron Plasencia, a la que dieron fueros y fortificaron como cabecera y defensora de la presencia castellana junto a la frontera musulmana extremeña. En este mismo año se fecha la magna obra de la fundación del Monasterio de Las Huelgas. Las relaciones de Alfonso y Leonor con la Iglesia fueron excelentes a lo largo de su reinado. Ambos apoyaron firmemente la reforma cisterciense contribuyendo a su implantación en Castilla. La exquisita educación recibida por Leonor en el entorno cultural de la refinada corte ducal de Aquitania, propició un nuevo clima de preocupaciones literarias y culturales en Castilla. Así, el reciente descubrimiento de un grupo de códices relacionados con el Real Monasterio de Las Huelgas (Burgos) incide en la figura de Doña Leonor, fundadora y protectora del monasterio femenino cisterciense; fue precisamente ella quien promovió y canalizó los estilos septentrionales europeos en los reinos castellanos.

LA ABADÍA DE FONTEVRAULT. Leonor, aunque llegó muy joven a Castilla, había conocido y vivido el afecto y protección de sus padres a la abadía de Fontevault. Esta fue la primera abadía europea de religiosas donde la abadesa ejercía todos los poderes jurisdiccionales. Leonor convenció al rey de que ellos debían disponer de alguna institución similar, pero el mutuo empeño real fue aún más lejos: la donación del suelo provenía del propio patrimonio real y la jurisdicción atribuida a la abadesa abarcaba, junto a su total competencia eclesiástica, una jurisdicción civil directamente delegada del rey.

El monasterio-palacio-panteón de Las Huelgas es símbolo de cambio y transición ya que hasta mediados del siglo XII la forma de expresión de la fe se manifes-

Bella, inteligente y muy cultivada en sus gustos artísticos, Leonor de Plantagenet destacaba también por su carácter firme y su diplomacia

taba en el Cristo en Majestad, que presidía una arquitectura religiosa fuerte, sólida y en penumbra. El papel de la mujer en esa sociedad era de segundo orden. La imagen de la Virgen María estaba prácticamente ausente de las representaciones iconográficas y la mayoría de las tallas se hallaban escondidas por el peligro musulmán y muchas de ellas olvidadas.

El Cister exalta y dignifica el trabajo y rescata el papel de la mujer en esa nueva dimensión social, dándole la oportunidad de ser protagonista de grandes empresas y de compartir actividades, hasta entonces reservadas a los varones. Las Huelgas expresa a la perfección esta revolución femenina con una numerosa comunidad y una poderosa abadesa que no sólo velaba por sus obligaciones espirituales sino que administraba extensas tierras, fomentaba la labor agrícola y ganadera de las gentes y ejercía potestades jurisdiccionales.

Gonzalo de Berceo, ya entrado el siglo XIII impulsa con su obra el desarrollo fundamental de la lengua castellana. Evoluciona el concepto de caballero (queda atrás la imagen del feroz guerrero), que además de su valor en hazañas militares pone su gentileza y valentía en la defensa de la virtud, al tiempo que su mente se expande hacia ideales más elevados.

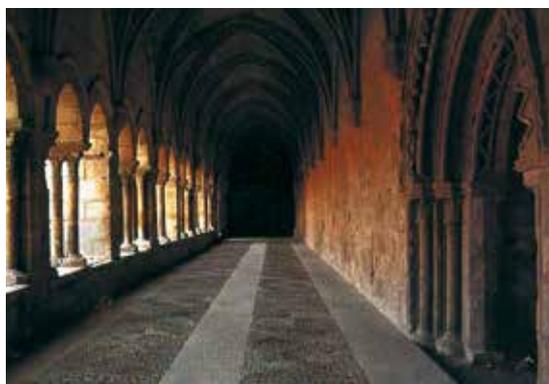
Así pues, instalada la comunidad de monjas cistercienses llegadas desde Tule-

bras, confirmaron y ampliaron sus donaciones, nombrando abadesa a Doña Misol, siendo fiel intérprete de la real voluntad fundacional. Precisamente una hija de Leonor y Alfonso, Constanza, ingresó más tarde en Las Huelgas.

En 1195 Alfonso VIII tuvo el principal revés de su brillante y fecunda vida política y militar. La derrota en Alarcos frente a un numeroso Ejército almohade deseoso de implantar su poderío en España. La excepcional ocasión llegó en 1212, en las Navas de Tolosa, batalla que cambió la suerte y el destino de Castilla y de España entera. Bajo el estandarte desplegado de los cristianos, que reproducía la imagen de la Virgen María y de la Cruz, (hoy se encuentra en Roma), Alfonso había conseguido el objetivo fundamental de su reinado: derrotar el imperio musulmán en España.

La positiva influencia de Leonor no solo sirvió de estímulo a Alfonso sino que en muchas ocasiones evitó el desánimo, pero en 1214 el rey enfermó gravemente y a los pocos días falleció; Castilla entera lloró el cadáver y el cortejo fúnebre se trasladó al Monasterio de Las Huelgas. La reina Leonor presidió los funerales entre lágrimas de dolor. Probablemente afectada por las mismas fiebres y su extrema debilidad hicieron que falleciera días más tarde.

Hoy podemos ver los restos de Leonor de Plantagenet y Alfonso VIII "el Noble" reposando juntos en el centro de la nave principal del Monasterio de Las Huelgas, emanando la misma paz y respeto que ambos se tuvieron durante toda su vida.



Carlos V y la **Villa Imperial** y Coronada **de Madrid**



CARLOS V NOS OFRECE UN EJEMPLO ÚNICO EN LA HISTORIA: DE NINGÚN OTRO HOMBRE EXISTEN A LA VEZ TANTOS RECUERDOS EN TANTOS LUGARES DISPERSOS. HOY, NUMEROSAS CIUDADES DE EUROPA TIENEN MOTIVO PARA CELEBRAR EL QUINTO CENTENARIO DE SU NACIMIENTO. ENTRE ELLAS, MADRID LE DEBE UNO DE LOS CAPÍTULOS MÁS RELEVANTES DE SU HISTORIA.

ROSA CLARA ELENA

Se puede ser señor de un gran imperio y, lógicamente, apenas dejar rastro propio en él. No fue así con Carlos V: el suyo fue un imperio personal; la voluntad tenaz de visitar su vasto pueblo, el sentido de unidad cristiana que motivó sus incansables viajes fueron la causa de su fecunda y esparcida huella. Es sorprendente el número de ciudades, pueblos, monasterios visitados por el "rey viajero". Entre tantos nombres, Madrid tiene un lugar especial. No tanto por el número de veces que Carlos V estuvo en ella, sino por la importancia que tuvo la pequeña Ma-

Carlos V en Mühlberg, por Tiziano, Museo del Prado.



Retrato de Carlos V, por Tiziano, Museo del Prado.

Madrid en su gobierno y en su vida. No en vano Madrid alcanzará por su concesión, en 1544, el alto título de Villa Imperial y Coronada, y el blasón del oso y el madroño ostentará desde entonces la corona.

"Real, Real, Real por el Rey Don Carlos, nuestro Señor". Se alzaban en Madrid los pendones aclamando al nieto de los Reyes Católicos, en 1516. Detrás de este gesto, "un hombre de valor y pecho", un nombre decisivo para Castilla: el Cardenal Cisneros. Luego de la polémica entronización de Carlos I, es llamado a reinar desde Madrid. El Cardenal murió sin que se cumpliera su anhelo de ver al nuevo rey; así, Carlos tenía una deuda con Cisneros y con Madrid. Recién vino a la villa, siendo ya Emperador, el 21 de noviembre de 1524, luego de breve estancia en El Pardo. El cronista Alonso de Santa Cruz nos dice que fue bien recibido; ya habían quedado atrás las sombras de las Comunidades, y la creciente hispanización de Carlos V va logrando el apoyo incondicional de Castilla.

¿Qué Madrid encontró el Emperador? Una villa de poco más de tres mil habitantes, sin el esplendor de Toledo o Valladolid, de toscas callejuelas, cielo límpido, bosques y fuentes. Un Madrid del que queda rastro en páginas de la Contaduría de Hipotecas del Registro de la Propiedad, y del que aún hoy podemos contemplar algún vestigio: La an-

tigua plazuela de San Salvador, llamada luego de la Villa - enfrente estaba la Parroquia que le dio su nombre-, forma un conjunto muy castellano, una página única de la historia de Madrid. El Cardenal, muy afecto a esta villa como los Reyes Católicos, se instaló en una de las casas que dan a la plazuela, que constituye uno de los edificios más emblemáticos del Madrid de los Austrias.

¿POR QUÉ MADRID? Parece un enigma que la modesta villa se convirtiera en residencia frecuente del Emperador y su fastuosa corte. Pero Madrid no era un mezquino villorrio sin historia. Aunque no tenía el poder y prestigio de otras ciudades, había sido frecuentada por muchos monarcas desde Alfonso VI; a partir del siglo XIV varias veces sede de las Cortes del Reino, residencia otras tantas de los Reyes Católicos y villa del regente Cisneros donde estableció su gobierno. Existía, además, una razón política que determinó por fin a Felipe II elegirla capital: gozaba de cierta neutralidad que no tenían Valladolid ni Toledo, ciudades que a menudo competían entre sí.

No es verdad que Carlos V no se sintiera atraído por Madrid. Prueba de ello es la notable reedificación del Alcázar que convirtió en una de sus tantas residencias,

verdadero "palacio real", como dice Romanos. El "rey sin casa", con su corte trashumante, fijó tantas veces como pudo su atención en la ampliación y mejora de la villa. En Madrid, además, curó de cuartanas, "por lo que cobró gran afición a esta villa", según el historiador citado.

Durante su reinado se construyó la iglesia de San Gil el Real, el Hospital del Buen Suceso, la Iglesia de Nuestra Señora de Atocha, el Colegio de las Monjas Bernardas, el Hospital de San Juan de Dios, el Convento de San Felipe el Real, la Ermita de San Isidro, el Monasterio de las Descalzas Reales... Madrid daba con el Emperador un paso decisivo hacia su capitalización, los pocos miles de habitantes de principios del siglo XVI se multiplicaban.

"FRANCIA PRISIONERA" La primera estancia del Emperador en Madrid es una de las más largas, desde noviembre de 1524 a marzo de 1525. En este año se produce un hecho de gran repercusión en la villa: Francisco I, luego de la derrota de Pavía, es traído como prisionero a Madrid. Según Quintana, primero es alojado en la torre de los Lujanes, en la Plazuela de San Salvador, y luego trasladado al Alcázar. Madrid quiso celebrar la victoria de Pavía, pero el Emperador se negó

Monasterio de San Jerónimo el Real, donde se alojó Carlos V y fue jurado, en 1528, el Príncipe Felipe.





Madrid daba con el Emperador un paso decisivo hacia su capitalización, los pocos miles de habitantes de principios del siglo XVI se multiplicaban

a que se realizasen festejos. Mandó que se dijese misas en acción de gracias, revelándose así, como dice Brandi, el "carácter extraordinario de aquel príncipe". Pero podemos apreciar la conmoción que produjo la prisión del rey francés por sus resonancias literarias. El vate portugués Gil Vicente, celebrando a la bella Infanta Isabel de Portugal nos dice:

*Pardeos bem andou castella,
Nápoles e sua fronteira,
Pois tem Rainha tao bella
França sua prisionera.*

Célebres españoles también nos darán su versión: Los famosos versos de cabroto de El Quijote:

*¡Qué don Álvaro de Lu-,
qué Aníbal el de Carta-,
qué rey Francisco en España
se queja de la fortu-!*

Los madrileños Lope de Vega y Fernández de Moratín resaltarán la humillación de la larga prisión. El primero escribe en una carta:

*Yo nació pared por medio del sitio en
que Carlos V puso a Francia a sus
pies*

Y Fernández de Moratín lo dice mediante el oxímoron:

Torre que vió la magestad esclava

EL HOGAR EN MADRID. En 1526 y 1527 el Emperador reside algunos días en Madrid, y en 1528 reúne Cortes en la villa. El 19 de abril de ese año fue jurado el Príncipe Felipe en el Monasterio de San Jerónimo el

Real, donde el Emperador había residido entre el 8 y el 11 de abril. No es cierto -como se ha dicho últimamente en la prensa- que hasta ahora se pensara que Felipe II había sido el primer rey en alojarse en Los Jerónimos, como puede verse en Foronda y Aguilera (s. XIX).

El 16 de septiembre de ese mismo año, estando en Madrid, Carlos V manifiesta al Consejo su deseo de partir para Italia, pronunciando el célebre discurso que Alonso de Santa Cruz nos transmite íntegramente. Este discurso, como dice Fernández Álvarez, es obra del mismo Carlos y refleja claramente su vena española y su religiosidad profunda. Regresa a Madrid en 1534, año en que celebra por segunda vez Cortes en la villa, y será su estancia más prolongada, entre el 10 de octubre y el 1 de marzo del año siguiente.

Para Carlos V, Madrid será también el lugar del hogar, de sus afectos: la Emperatriz y los infantes residieron la mayor parte del tiempo en la villa. "Dejo a la Emperatriz

mi mujer e hijos, son prendas para no dejar de estar quietos y sosegados", dice en su discurso de Madrid. Las residencias más frecuentes de ese hogar, que sentía las ausencias del Emperador, fueron el Alcázar, el antiquísimo palacio que luego ocupó el monasterio de las Descalzas Reales, donde nació la Infanta Juana, y las casas de Alonso Gutiérrez, tesorero del rey, más tarde edificio del Monte de Piedad. Posiblemente el Emperador también se alojara en la casa de su secretario, el ilustre Juan de Vozmediano, enfrente de la Parroquia de Santa María, y en la casa llamada de los Donados, en la plaza de Santa Catalina.

En 1539, estando en Madrid con Felipe, Carlos conoce la noticia de la muerte de su esposa. El "rey solo" se encierra en el Monasterio de San Jerónimo de la Sisle, en Toledo. Vestido de negro, el carácter más retraído, se lo ve partir hacia jornadas más difíciles. Muerta Isabel, sólo volverá a Madrid en 1542 por algunos días y en 1543 será su última visita.

Histórica Plazuela de la Villa, antes del Salvador; donde estuvo prisionero el Rey Francisco.



agenda

ÓPERA

El Teatro Real de Madrid presenta la temporada 2000-2001

P. 33

CINE

Carlos Saura: la vida a través de la cámara

P. 36



CRÍTICA

LIBROS

Ortega y Gasset y los orígenes de la transición española

P. 39

Momentos decisivos

P. 39



Música para un cuarto centenario

EL TEATRO REAL DE MADRID INAUGURA SU TEMPORADA 2000-2001 CON UN RECUERDO CONMEMORATIVO AL CUARTO CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE CALDERÓN: EL ESTRENO DE "CELOS AUN DEL AIRE MATAN", LA ÓPERA ESPAÑOLA MÁS ANTIGUA CONSERVADA. HASTA FINALES DE AÑO, EL REAL ESTRENARÁ OTRAS DOS ÓPERAS, "MANON", DE MASSENET E "IL TROVATORE" DE VERDI. YA EN EL 2001, LLEGARÁN MOZART, ROSSINI Y WAGNER; Y TAMBIÉN LUIS DE PABLO, QUE ESTRENARÁ MUNDIALMENTE "LA SEÑORITA CRISTINA" EN EL ESCENARIO DEL REAL. HASTA ENTONCES, LOS AFICIONADOS CUENTAN CON TRES EXQUISITOS PLATOS PARA ABRIR BOCA EN UNA TEMPORADA QUE APUESTA POR LAS PRODUCCIONES PROPIAS Y LA COLABORACIÓN CON LOS GRANDES TEATROS EUROPEOS.



El Real propone para finales de octubre un viaje hasta el siglo XVIII a través de la ópera "Manon", de Jules Massenet.

JOSÉ MANUEL ABAD

El recordatorio del Real a Pedro Calderón de la Barca (1600-1681) en el cuarto centenario de su nacimiento es manifiesto en una producción propia, "Celos aun del aire matan", que ha contado con la colaboración de la Sociedad Estatal "España Nuevo Milenio". Celos..., la ópera española más antigua que se conoce,

debe su partitura a Juan Hidalgo (1612-1685). Recuperada su partitura en 1945, la ópera data de 1660. Tres años antes, el venerable había escrito el libreto de otra pieza musical, la zarzuela "El golfo de las sirenas", concebida como guinda para un banquete del marqués de Eliche. Calderón escribe, también en 1660, la comedia mitológica "La



El Teatro Real de Madrid inaugura su temporada 2000-2001 con un recuerdo conmemorativo al cuarto centenario del nacimiento de Calderón.

púrpura de la rosa”, que marca junto con Celos... su despedida del teatro profano.

Todas las obras musicales de Calderón son dramas en sentido propio. La púrpura... es una ópera en un acto, con una loa preliminar. Se desconoce la autoridad musical, aunque algunos la atribuyen también a Juan Hidalgo, que la podría haber compuesto para celebrar el matrimonio de la infanta María Teresa con Luis XIV y, quizá, la paz del Tratado de los Pirineos. Si “Celos aun del aire matan” es la primera ópera española de la que se conserva la partitura, “La púrpura de la rosa” es, casualmente, la primera ópera americana. Fue estrenada en 1701 en Lima, con partitura de Tomás Torrejón y Velasco para celebrar el reinado de Felipe V.

La obra que nos ocupa sigue la tradición italiana del seicento, donde la música se subordina a la poesía. Pero no es una mera imitación italianizante. Hidalgo maneja el recitado y el airoso italiano, pero también prodiga al tiempo aires con estribillos y ritmos claramente populares. El maestro fue autor de otras ocho óperas en esta primera época del bel canto español. Se cree que la primera ópera española fue un montaje de “La selva sin amor”, de Lope de Vega.

Francesc Bonastre, filólogo, musicólogo y catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona desde hace treinta y un años ha realizado la edición musical de la partitura. La dirección musical correrá a cargo del director francés Jean Claude

Malgoire, a la cabeza de La Grande Ecurie et la Chambre du Roy. Las puestas en escena de Pier Luigi Pizzi son bien recordadas por los aficionados madrileños; no obstante, fue director artístico en algunas producciones del Teatro de la Zarzuela: “La canción del olvido” (Serrano), “Carmen” (Bizet), “Stiffelio” (Verdi) y “Tancredi” (Rossini).

MANON. OPÉRA COMIQUE EN CINCO ACTOS.

El Real propone para finales de octubre y principios de noviembre un viaje hasta el siglo XVIII, el tiempo que acoge la difícil elección de “Manon”, una bella mujer que se debate entre una vida de opulencia y riqueza y otra de amor y pasión. La in-

recordado hoy sobre todo por esta obra, con libreto de Henri Meilhac y Philippe Gille, basado en la novela *L'histoire du Chevalier Grioux et de Manon Lescaut*, de Antoine François Prévost. Massenet fue uno de las figuras de más éxito en la música francesa en el último cuarto del XIX y los primeros años del XX. Quizá debió parte de su éxito a su tesón. Cuentan de él que se levantaba cada día a las cuatro de la mañana y que trabajaba hasta bien entrada la noche.

“Manon” supone el debut en el Real de una de las cantantes españolas con mayor proyección internacional, María Bayo. Los aficionados aún recuerdan las excelentes críticas que recibió la soprano

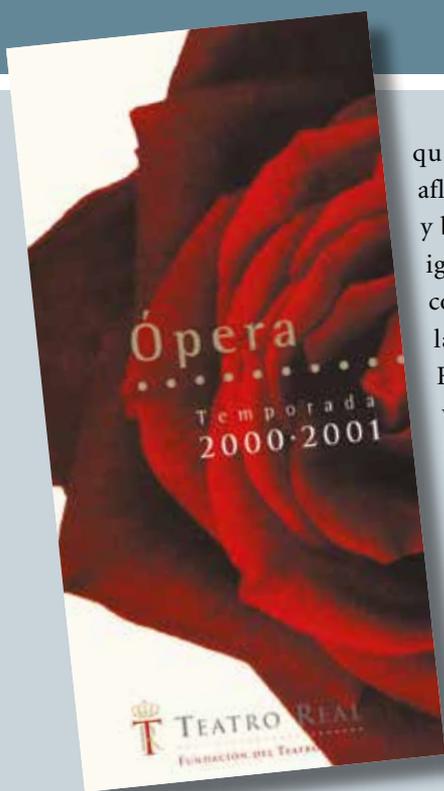
navarra (nacida en Fitero en 1958) en la representación del “Don Giovanni”, en el Festival de Salzburgo de 1999, cuya puesta en escena y dirección musical fueron despreciadas por la crítica vienesa sin embargo. Aún antes, fue memorable, en la primavera de 1990, su interpretación en Madrid de Susanna en “Las bodas de Fígaro”, que suscitó un aplauso unánime. Algunos críticos consideran que su voz, poderosa y homogénea en todos los registros y de timbre aterciopelado, es ideal para una mozartiana consumada.

“Manon” también supone el estreno en el Real para el tenor

Manon supone el debut en el Real de una de las cantantes españolas con mayor proyección internacional, María Bayo

capacidad de encontrar la verdadera felicidad le costará algo más que bienes mundanos.

Compositor de 27 óperas, Jules Massenet (1842-1912) es



“Celos aún del aire matan”, de Calderón, “Manon”, de Massenet, e “Il Trovatore”, de Verdi, serán las óperas que se estrenarán en el Real hasta finales de año.

cántabro Manuel Lanza, que viene afianzando una importante carrera dentro y fuera de nuestras fronteras. El joven cantante ha asegurado en varias ocasiones que jamás tomó realmente la decisión de ser cantante de ópera, a pesar de haber debutado en la ópera de Viena y en la Scala de Milán.

La puesta en escena de esta producción italo-francesa, presentada con éxito en Milán, fue concebida por el director francés Nicolas Jšel (que dirigió el Werther ofrecido la pasada temporada), en estrecha colaboración con el escenógrafo italiano Ezio Frigerio (cuya predilección por la grandiosidad y barro-

quismo de los decorados aflora en las monumentales y bellas telas pintadas con iglesias, palacios y cielos convulsos que ambientan la ópera), la figurinista Franca Squarciapino (el vestuario setecentista fue elogiado y destacado por la crítica) y el iluminador Vinicio Cheli, cuyo trabajo aporta un carácter pictórico a la puesta en escena.

IL TROVATORE. DRAMA EN CUATRO PARTES.

Giuseppe Verdi (1813-1901) estrenó esta obra en enero de 1853, en el Teatro Apolo de Roma. Como ya en “Rigoletto”, cuyo protagonista es un jorobado, y la posterior “La Traviata”, protagonizada por una prostituta, “Il trovatore” tiene por protagonistas dos personajes nacidos de un crudo realismo: dos hermanos que aman a la misma mujer, implicados en una historia inspirada en “El trovador” de Antonio García Gutiérrez, un escritor nacido en Cádiz y que gracias a esta obra conoció la fama. Años más tarde, Verdi volvió a elegir otro de los dramas del mismo autor, Simón Gocanegra, para componer una ópera con ese nombre. En “Il trovatore” se encuentra un excelente ejemplo de que la ópera, hasta Verdi, trataba de personajes nobles y bellas mujeres en entornos mitológicos o históricos.

Un rasgo de originalidad de “Il Trovatore” es que cada uno de sus cuatro actos tiene nombre propio, lo que dota de una mayor intensidad a la historia, que García Gutiérrez concibió como reflejo de una tremenda lucha política por el poder entre el Conde de Luna y Manrico, miembros de partidos diferentes. Aunque Cammarano, autor del libreto italiano, siguió fielmente el drama español, Verdi y él se interesaron más por los aspectos humanos. De ahí el papel central de la gitana Azucena, en torno a la cual se suscitan momentos intensos. Como escenario, “Il trovatore” sitúa parte de su acción en la Aljafería de Zaragoza. Su torre del homenaje recibe el nombre de “Torreón del Trovador” desde entonces.

En el montaje que podrá verse en el Real coincidirán -como en el “Otello” de la pa-

sada temporada- el director musical García Navarro y Elijah Moshinski en la dirección escénica. Al igual que entonces, el protagonista será el tenor argentino José Cura que volverá en enero al personaje de Shakespeare en el Théâtre du Chatelet de París, compartiendo cartel con el barítono Carlo Guelfi, un valor en alza en los más importantes escenarios europeos. La soprano Michèle Crider, cuyas grandes interpretaciones de personajes verdianos la han llevado a los más reputados teatros de ópera del mundo, cerrará el elenco protagonista.

Con esta ópera se inicia la colaboración entre el Teatro Real y la Royal Opera House, Covent Garden, el prestigioso coliseo operístico londinense reinaugurado recientemente, que proseguirá en próximas temporadas.

Esta temporada, el Teatro Real apuesta por las producciones propias y la colaboración con los grandes teatros europeos.



La vida a través de la cámara

Carlos Saura

SONIA LENTIJO

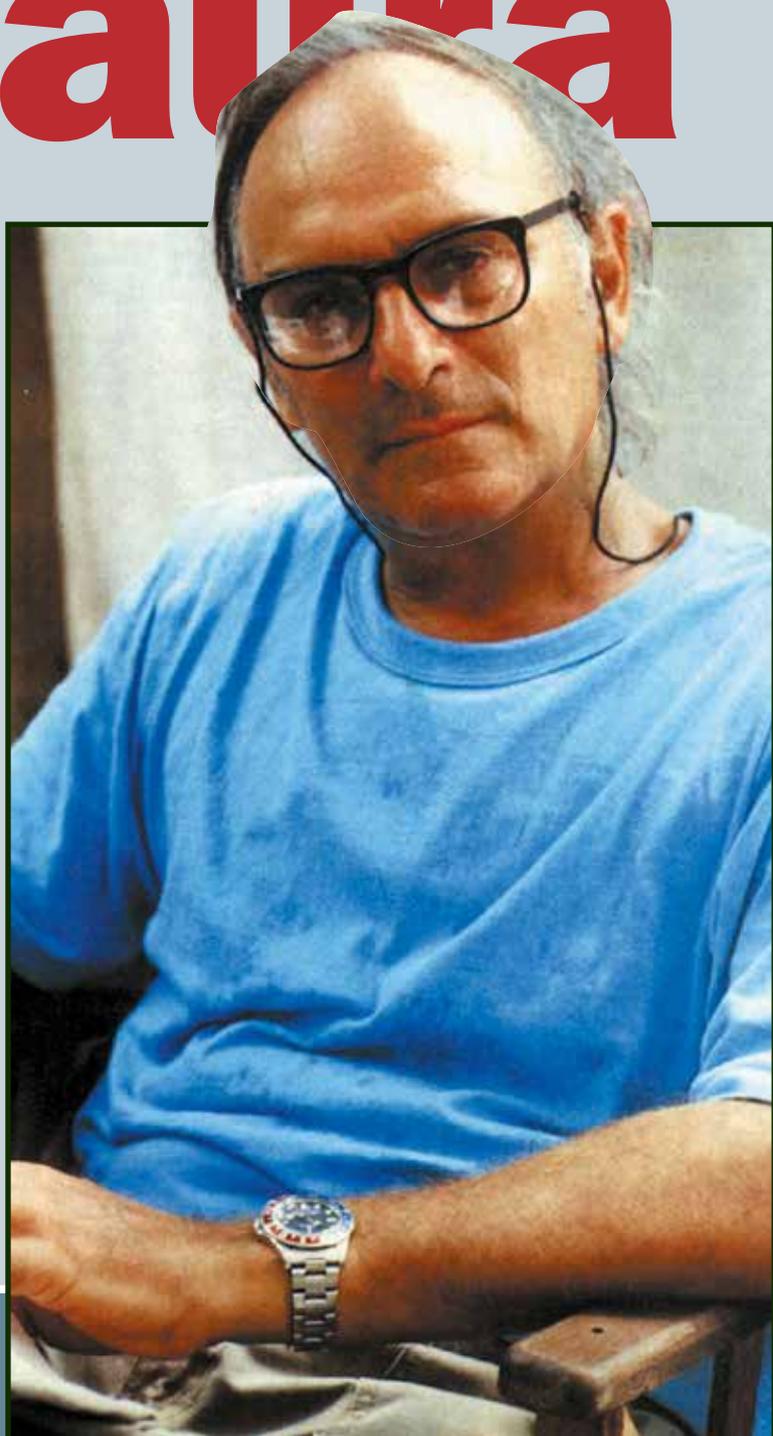
DOMINGO POR LA MAÑANA. A CARLOS SAURA LE GUSTA SU CASA EN LAS AFUERAS DE MADRID. POR SU AGITADA VIDA SENTIMENTAL HA CAMBIADO VARIAS VECES DE DOMICILIO CON EL "TREMENDO FOLLÓN Y EL PAPELEO" QUE ESOPONE. AHORA, DICESENTIRSE "ANCLADO" EN LO AFECTIVO. AUNQUE SE DEFINE COMO "UN SOLITARIO", RESULTA UN PLACER CHARLAR CON EL DIRECTOR DE TÍTULOS COMO TANGO, CRÍA CUERVOS O FLAMENCO. TRANSMITE HUMANIDAD, TALENTO Y PASIÓN POR TODO LO QUE HACE, Y POR TODO CUANTO LE RODEA.

Con un insignificante retraso sobre la hora fijada para la entrevista (nueve de la mañana), Saura se disculpa y explica que ha salido "a comparar churros y otras cosas para los chavales". Todo un padrazo. "No podía ser menos cuando se tienen siete hijos", dice el director aragonés, que reconoce su debilidad por su "*Pajarico, la pequeña Ana*", de cinco años.

Me sorprendió cuando me citó un domingo por la mañana para hacer la entrevista. Deduzco que no es usted de los que practican el descanso dominical.

No. Yo voy un poco al contrario que todo el mundo. Disfruto mucho los fines de semana, porque suelen venir mis hijos y la casa se llena de jaleo, pero trabajo como cualquier otro día, sobre todo, aprovecho para escribir, dibujar o hacer fotografías.

Se ha autodefinido siempre como un hombre de imagen y, sin embargo, se ha estrenado re-





cientemente como novelista con *Esa Luz*, un texto sobre la Guerra Civil. ¿Qué significa este salto a la literatura?

He escrito toda mi vida, entre otras cosas, más de 40 guiones para cine: Tal vez no haya tenido esa pretensión, pero soy escritor, mejor o peor, pero lo soy. *Esa Luz* es mi primera novela larga, pero Pajarico, que después se adaptó al cine, también tenía estructura de novela corta. Escribir y dirigir son dos formas de contar algo, aunque de manera bien distinta: escribir requiere más paciencia y disciplina. De todas formas, me sigo considerando sobre todo eso, un hombre de imágenes.

De hecho, *Esa Luz* se lee como si vieras una película, una película que tiene mucho de recuerdos de la infancia...

Fui un niño de la guerra y recuerdo esa época perfectamente. Tengo las imágenes del día a

bien que llegó al séptimo arte de la mano de la fotografía.

Sí, antes de dedicarme a esto hice de todo: intenté ser ingeniero industrial, trabajé en una fábrica de motos y hubiera sido bailar de flamenco de no ser porque en la academia de baile vieron a la primera que no servía para aquello. Después, mi pasión por la imagen me llevó a convertirme en fotógrafo profesional. Desde entonces, siempre llevo una cámara en el bolsillo, porque donde menos lo esperas encuentras un detalle,

Me gusta el tango, como música y como baile. Es un ritmo fértil y hermoso que te conduce a los sentimientos más intensos

día grabadas, incluidas las del dolor y la muerte. Sin embargo, viví esos momentos con la inconsciencia de los siete años, incluso saboreando la atracción de todo aquel follón de alarmas y sirenas.

En varias ocasiones le hemos escuchado referirse al cine como una necesidad, pero tam-

rincón o personaje para fotografiar. Muchas veces, ése es comienzo de un nuevo guión.

¿Quiere decir que casi todo le inspira para su trabajo?

Sí. Volviendo al ejemplo de los seres humanos, todos tenemos cientos de cosas que contar, acontecimientos de nuestra vida, los

buenos y los malos. Por eso, todos llevamos también una película en la cabeza, aunque muchos la llevan de manera inconsciente. Concretar el guión, definir y filmar esa película es lo realmente difícil, exige la voluntad de levantan-



“Todos los seres humanos tenemos cientos de cosas que contar. Por eso, todos llevamos también una película en la cabeza, aunque muchos la llevan de manera inconsciente”, nos cuenta Saura.



tar sobre imágenes la historia. Yo tengo esa voluntad de transmitir, de transformar lo que veo y vivo en lo que escribo. Entonces soy escritor. Otras veces, el proceso es el contrario: las imágenes cobran todo el protagonismo, y entonces



estoy dando forma a una película. Pero, en cualquiera de los dos casos, el resultado final es producto de esa voluntad de contar con imágenes o palabras.

BUÑUEL, EL AMIGO ENTRAÑABLE. Pronto comenzará el rodaje de su próxima película, que tiene nada menos que a Buñuel como protagonista. ¿Qué se propone contar?

No soy partidario de adelantar mucho antes de los rodajes, porque mis guiones son elásticos y, con frecuencia, el resultado final se parece poco a lo previsto en el proyecto. El guión de *Buñuel y la mesa del Rey Salomón*, escrito con Agustín Sánchez Vidal, surgió por encargo, para homenajear en su centenario al cineasta de Calanda. Pero no será una película autobiográfica; todo lo contrario, quiero hacer una película de aventuras, un viaje a los sueños y a la ficción del propio Buñuel.

En su última película también recreó la figura de un aragonés genial. ¿Es mera coincidencia?

Es coincidencia el que ambas películas se sucedan, pero las referencias a Goya aparecen en otros títulos anteriores y siempre he reconocido mi admiración por Buñuel. A diferencia de *Goya en Burdeos*, quiero hacer una versión muy libre de la figura de Buñuel. Será como un espejo, una película dentro de otra, en la que el protagonista se convierte en un personaje de nuestro tiempo que imagina su juventud en Toledo al lado de Dalí y de Lorca. Todos viven una aventura intentando encontrar la mesa del Rey Salomón. Habrá misterio, enredo y sueños.

Hablando de aragoneses, a usted le han concedido este año el premio Aragón 2000. Ha recibido muchos galardones y, sin embargo, se ha quedado nada menos que tres veces a las puertas de conseguir el Oscar de Hollywood.

Reconozco que los premios sirven en los primeros trabajos y te permiten hacer lo que quieres. Pero nada más. Yo sería incapaz de pertenecer a ningún jurado y decidir que una película es mejor o peor que otra. Cualquier elección es siempre subjetiva. El cine no es como una carrera de cien metros lisos, en la que gana el que primero alcanza la meta. Parece infantil ese trasfondo de los Oscar, que considera peores las películas de cualquier otro país, sim-

plemente por no ser americanas. Es una patraña que, además, están exportando. Sin ir más lejos, los Goya en España son una clara imitación. Para colmo, consiguen multiplicar en Europa la venta de sus películas.

Hablando de premios, sus musicales han sido siempre muy bien acogidos por público y jurados, como *Flamenco o Bodas de Sangre*, y la última de sus nominaciones al Oscar le llegó

Se habla de sentimientos con mayúsculas, de amor y de crisis, y el protagonista, Miguel Ángel Sola, es también director de cine. ¿Se siente cerca de ese personaje?

Yo he pasado también varias crisis sentimentales y siempre me he refugiado en el trabajo. De lo contrario, te puedes pegar un tiro porque cada relación rota deja huecos, es dramático. Además, todas las rupturas me han su-

Una de las tragedias del cine es no saber qué vas a hacer mañana, pero reconozco que yo detestaría saberlo

el pasado año con *Tango*. ¿Qué le llevó a dirigir una película con ritmos porteños?

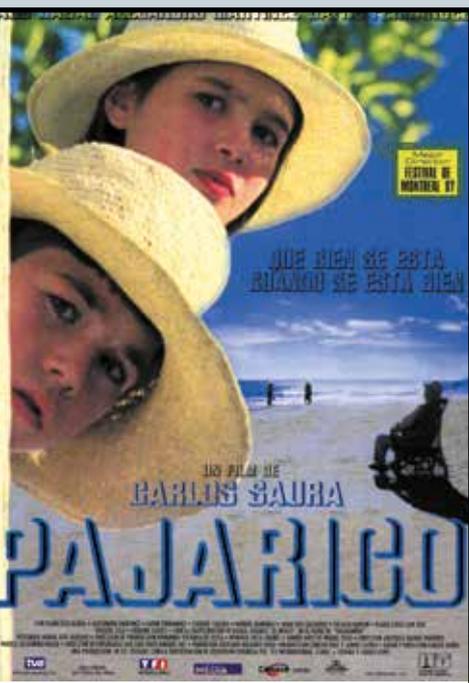
Me gusta esa película y me gusta el tango, como música y como baile. Es un ritmo fértil y hermoso que te conduce por distintos caminos a los sentimientos más intensos. Además, está en los recuerdos de mi infancia, cuando en la radio sonaban Imperio Argentina y Gardel. Las estructuras del tango te permiten recrear historias con un resultado plástico impecable. Yo le tengo mucho cariño a esta película, creo que conseguimos un buen espectáculo gracias, en parte, a la brillante actuación de los actores -casi todos argentinos-, en parte, a la excelente colaboración de Lalo Schifrin.

En *Tango* se intuye a Saura detrás de la cámara, dirigiendo las secuencias, las coreografías.

puesto un cambio de casa, un follón, dejar espacios llenos y llegar a otros vacíos. De pronto, dices “¿dónde está la *Metamorfosis* de Kafka?”, y resulta que la dejaste en tu anterior domicilio. Me he pasado la vida comprando los mismos libros y los mismos discos. Creo que no me volverá a pasar porque me siento definitivamente anclado.

¿Anclado en qué sentido?

Sólo en el afectivo. Me va bien en cuestión de sentimientos y creo haber encontrado la estabilidad. Incluso, me siento identificado y cómodo con esta casa de la sierra, y eso que yo siempre he vivido en Madrid. En lo profesional, me ocurre todo lo contrario, prefiero siempre la inseguridad, la aventura continua. Una de las tragedias del cine es no saber qué vas a hacer mañana, pero reconozco



JUVENTUD ENVASADA AL VACÍO

“MOMENTOS DECISIVOS”

FÉLIX DE AZÚA

ANAGRAMA.
368 PÁGINAS. 2.500 PTAS.

¿A qué huele un cuerpo almacenado durante treinta años en una bolsa de plástico? La respuesta está en la última novela de Félix de Azúa (Barcelona, 1944), crónica de una juventud sanguina en una ciudad “de un millón de caviars”, que chancea así a Dámaso en Insomnio, que se escapa a encontrarse con Marcel Duchamp en un Cadaqués de depravadas canas, que estudia Derecho en la universidad de los sesenta, en cuyo corazón bullen lecturas de prohombres y antihéroes derramadas en boutades y private jokes y mítines de un “Ángel Negro” situacionista en cuya boca gritan Lacan y Diógenes el Cínico. Una ciudad fotografiada en blanco y negro, donde despuntan “artistas grises en una época gris”, en fiestas burguesas y asientos traseros, y se levantan jóvenes del suelo a pesar del peso de sus sombras, (representadas en los clanes de barceloneses entronizados por Franco en oligarquías mortecinas que zascandilean en una rentable especulación y un aburrido pasar



de sus días), a pesar del peso de unos padres que dicen “hacer el favor de estudiar”, en lugar de “haced” (“es intolerable”, dice Juan, uno de ellos), padres que no leen ni saben de cine, jóvenes que han visto o ven en su actual cobertura plástica, convertidos en los personajes que hoy leemos, cómo los mejores cerebros de su generación no han superado la prueba de la putrefacción a pesar de que en su tiempo estuvieron rodeados de vacío.

Félix de Azúa, conspicio articulista y ensayista, el exhibicionista mejor dotado, se sabe provisto de una insolente y derrotista sonrisa sardónica que toma como última guarnición la ironía por no caer en la intemperie muda del nihilismo, que echa agua en los pies de barro del Laocoonte para que al fin grite, aunque sea sólo porque ha tropezado, y que desmorona una y otra vez la sacralidad del arte como sólo lo puede hacer quien fue una vez devoto, narra en un estilo detallista, holográfico, desgarrado a veces y desenfadado otras, la existencia de un grupo de jóvenes a punto de vivir su momento decisivo, sus decisiones sin retorno.

Momento de cerrar el libro; ¿para qué sigue escribiendo Azúa novelas? Algunos creen ver en Momentos decisivos un superior recordatorio de Historia de un idiota contada por él mismo. ¿Soportaría saber que alguna juven-

tud del 2000 huele a lo mismo? Jordi, Alberto, Lena, Juan, Gloria, Lluç, que el lector quiera que os llaméis por teléfono un día de estos, que gritéis en alto vuestro nombre, que volváis a veros...

EL FIN COMO PRINCIPIO

“ORTEGA Y GASSET Y LOS ORÍGENES DE LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA”

JOSÉ LUIS ABELLÁN

ESPASA CALPE.
380 PÁGINAS. 3.500 PTAS.

La figura de José Ortega y Gasset (Madrid, 1883-1955) sigue suscitando hoy el debate entre partidarios y detractores, con diferentes grados de tibieza. Parece que la disconformidad con la que Ortega vivió la historia cultural y política de su tiempo, que ocuparon la Restauración, la dictadura de Primo de Rivera, la II República y el Franquismo, ha transmigrado a quienes, como José Luis Abellán, catedrático de Historia de la Filosofía en la Universidad Complutense de Madrid, se han interesado en visitar su vida y su legado filosófico.

La obra de Abellán excede la mera biografía al dedicar un tercio del total del volumen a la influencia de Ortega en la primera generación “rebeldé” a la

dictadura, la llamada Generación del 56, año en que comienzan a descollar personajes que luego serán protagonistas de la Transición. Los críticos con José Luis Abellán (no pocos), que acusan en él un exceso de subjetividad en sus interpretaciones de Ortega, no han dejado de alabar el trabajo documental sin embargo; los informes policiales sobre algunos de estos personajes, con los que se cierra el libro, no tienen precio como vívidos testimonios históricos.

En un afán rehabilitador de la figura, resulta reseñable el aporte de la carta escrita por José Ortega Spottorno, hijo del filósofo, a su padre en 1953, que parece descartar la posibilidad de la “neutralización” de Ortega por parte del Régimen por cuestiones económicas y que merecería una respuesta por parte de Gregorio Morán, que apuntó esa posibilidad en su reciente El maestro en el erial: Ortega y Gasset y la cultura del franquismo (1998). Sin olvidar las pugnas internas de Ortega (sucesivas depresiones) y externas (enfrentamientos con Azaña, Bergamín o Guillermo de Torre, entre otros), el libro se detiene en su vuelta a España en 1945, con la esperanza pronto frustrada de que la caída de las potencias del Eje en la contienda mundial abriría la posibilidad de una salida auspiciada por la monarquía.





Para Entreculturas promover el acceso a la educación no es sólo construir escuelas. Apuestan por facilitar herramientas de futuro para la organización y la potenciación de las comunidades populares.

La educación popular por un mundo “Entre-culturas”

CARMEN LÓPEZ

Casi mil millones de personas entrarán en el próximo milenio sin la capacidad de leer un libro o de firmar con su nombre. 125 millones de niños del mundo no tienen acceso a la escolarización, de ellos 73 millones son niñas. 872 millones de adultos son analfabetos. No sabrán manejar un ordenador, ni siquiera comprender un simple formulario. Una difícil y aparentemente anacrónica situación en el mundo de la globalización del siglo XXI.

Reducir estas cifras es el reto que se marca la Fundación Entreculturas, una organización no gubernamental que trabaja la educación y el desarrollo de los pueblos. En palabras del secretario general de Naciones Unidas, Kofi Annan, "la educación es una inversión que produce más beneficios que cualquier otra. Es lo que hace posible el desarrollo de comunidades, países y continentes enteros. Es el gasto de defensa más eficaz que hay".

Nuestra Fundación, como miembro de Fe y Alegría Internacional, que lleva más de 45 años trabajando en América Latina, apuesta con un compromiso serio a través de un movimiento de Educación Popular, por el acceso a la enseñanza gratuita y de calidad para todos y como medio de cambio social y diálogo entre culturas, actuando siempre a favor del desarrollo cultural y humano.

Para Entreculturas la Educación Popular es la única herramienta que tienen los pueblos para consolidar su identidad, para luchar contra la alineación que provoca la globalización. Es la base del reconocimiento de lo diferente, de escuchar al otro, de la ri-

queza de lo multicultural en la sociedad del nuevo siglo; es la resistencia al colonialismo contemporáneo que nos llega a través de una homogénea cultura mundial.

Nuestra organización nace en España en 1986, como Fe y Alegría España. 1999 es un año clave para nosotros, que con un nuevo nombre, apostamos por un cambio importante. Entreculturas se adapta mejor a nuestra misión en el campo de la cooperación internacional, enfo-

La Fundación Entreculturas es una ONG que trabaja la educación y el desarrollo de los pueblos

cada en la búsqueda de nuevos caminos de justicia en un mundo global de mezcla de culturas y de convivencia, con una apuesta importante por educar también aquí, en nuestros países del Norte, para la comprensión de un mundo interdependiente que sigue sin acortar las distancias entre ricos y pobres.

LABOR EDUCATIVA. Nuestra labor educativa se extiende en la actualidad a catorce países de América Latina: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela. Contamos con más de 1.500 centros educativos, involucrando a cerca de 30.000 educadores y llegando a más de 1.000.000 de beneficiarios directos, la gran mayoría niños y niñas que nunca tendrían de otro modo

acceso a una escuela. Entre 1995 y 1999, en la Fundación Entreculturas hemos trabajado y gestionado 120 proyectos, lo que ha supuesto un aporte económico del Norte de casi 2.600 millones de pesetas en proyectos para el Sur. El nuevo reto por el que queremos apostar es África, donde por primera vez este año estamos colaborando en un proyecto en el Chad, uno de los países más empobrecido del mundo.

Para Entreculturas promover el acceso a la educación no es sólo construir escuelas. Apostamos por facilitar herramientas de futuro para la organización y la potenciación de las comunidades populares, con sus valores, con respeto y apoyo hacia sus culturas, y siempre de acuerdo a sus necesidades. Para ello realizamos proyectos de capacitación juvenil, formación para el trabajo, formación permanente para los maestros, elaboración de materiales educativos, educación por radio, educación bilingüe dirigidas a las comunidades indígenas, trabajamos con niños de la calle con graves riesgos de desintegración social. Precisamente por este trabajo, a través de la Federación Fe y Alegría Internacional estamos presentes en foros internacionales de las Naciones Unidas, y la UNESCO ha declarado nuestro trabajo de interés social.

VARIOS AUTORES

FEDERICO SOPEÑA Y LA ESPAÑA DE SU TIEMPO [1939-1991]

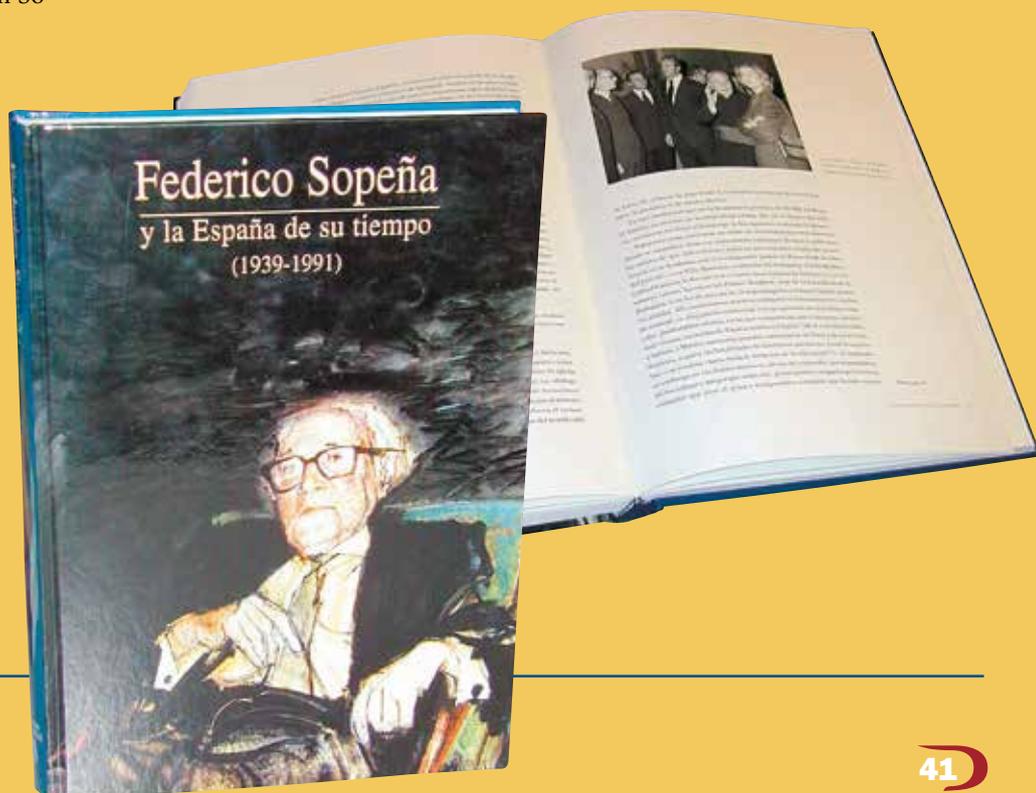
Hay personas que no son fáciles de evocar. Personas a las que la muerte parece distanciar definitivamente. Quienes no conocieron en vida a Federico Sopeña no podrán conocerle tras su muerte. Lo que se diga de él será un pálido y fragmentario testimonio de su personalidad. Por más esfuerzos que se hagan.

Este libro lo intenta. ¿Logra levantar su figura? Quien no conoció a Federico Sopeña, ¿se hace una idea de cómo fue este hombre singular? Es posible que no. Sopeña transmitía toda su personalidad en una clase, en una conferencia, en una conversación, en un sermón. Pero pueden leerse estas 325 páginas y lograr sólo una aproximación muy borrosa. Recuerdo ahora los primeros párrafos de la Historia de la Filosofía de García Morente *¿Alguien de quien Sopeña se sintió muy próximo-*. Dice Morente que una persona puede pasar semanas, meses e incluso años enteros estudiando el plano de una ciudad y examinando fotografías de todos sus rincones. Pues bien, un paseo de diez minutos por esa ciudad dará una idea mucho más precisa de ella que el estudio concienzudo y minucioso del plano y de las fotografías.

Con las personas sucede algo parecido, aunque en mucho mayor grado. Nada puede sustituir al trato personal. Los testimonios no bastan.

En este libro, que acaban de coeditar la Fundación Isaac Albéniz, la Real Academia de las Bellas Artes de San Fernando, el Museo del Prado, la Escuela Superior de Música Reina Sofía y Biblioteca Nueva, escriben sobre Federico Sopeña setenta y una personas. Todas ellas le conocieron, todas le trataron *¿con mayor o menor proximidad-* y todas tratan de expresar cómo fue, o al menos cómo le vieron. Este libro es como un cuadro pintado por una legión de pintores, como un fresco, un mural o un políptico en que cada cual ha llenado con trazos y colores un pequeño espacio en blanco. Si después damos unos pasos hacia atrás, ¿tiene unidad el conjunto? ¿Se ha logrado reproducir una imagen viva y completa?

El lector *¿cada lector-* es quien tiene que decirlo. La tarea no ha sido fácil: porque el propio Federico Sopeña aunaba casi malabáricamente aspectos muy heterogéneos. Fue, ante todo, sacerdote, pero fue también catedrático, político, director de alguna de las más altas instituciones culturales del Estado, escritor en libros y periódicos. Fue hondamente espiritual y radicalmente mundano. Irritable y tierno. Erudito y cordial. Encarnó como nadie el verdadero sentido de la palabra cultura: las cimas del pensamiento y del arte le eran tan familiares como los pasillos de su casa. Por ellas caminaba, cómodamente, amistosamente, sabiendo hacer partícipes a los demás de esa riqueza que él había convertido en su propia vida.



Crónica de Montevideo

Por MARTÍN PRIETO

Tras muchas visitas al entrañable "paisito" caí en la cuenta de que la censurada prensa publicaba notas sin mayor explicación sobre nuevas obras en el camposanto, y con un viejo medio charrúa, mestizo de los indios de tal nombre que poblaron la Banda Oriental rioplatense, di en entender de mano de mi guía y los destripaterrones, el misterio del cementerio removido

Durante los años ochenta el viejo cementerio de Montevideo, trepado en una loma desde la que se contempla la poderosa y marrón desembocadura del Río de la Plata que mete agua dulce en el Atlántico Sur hasta más allá del horizonte, estaba siempre en un extraño estado de obras con zanjones, tunelamientos y pozos, sin aparente razón geométrica, como si aquel postrero refugio austral estuviera regido por un sepulturero loco.

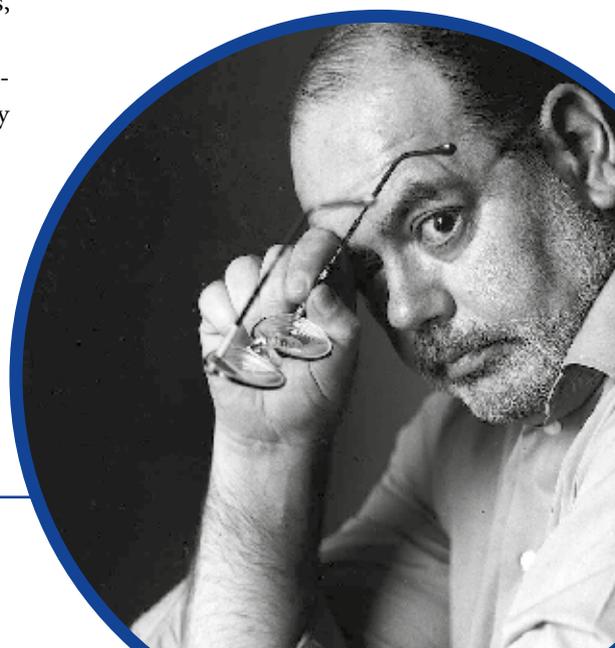
Yo esos años viajaba constantemente a la República Oriental del Uruguay, bien en el puente aéreo con Buenos Aires bien en el tosiente vapor de la carrera que permitía una noche para contemplar la Cruz del Sur, para observar la lenta e inexorable descomposición del régimen militar del general "Goyo" Álvarez, quien siendo de escasa estatura usaba alzas en las botas de montar, pareciendo que llevaba las espuelas en las corvas. Tras muchas visitas al entrañable "paisito" caí en la cuenta de que la censurada prensa publicaba notas sin mayor explicación sobre nuevas obras en el camposanto, y con un viejo medio charrúa, mestizo de los indios de tal nombre que poblaron la Banda Oriental rioplatense, di en entender de mano de mi guía y los destripaterrones, el misterio del cementerio removido.

Un hacendado gallego, poderoso en tierras, casas, ganado bovino, muebles, joyas y dineros en efectivo, viudo y con notable prole, lo vendió todo adquiriendo lingotes de oro. Abierto el testamento tras su muerte encontraron un plano entre esotérico y criptográfico, sobre la ubicación del tesoro a partir de su propio mausoleo, con abstrusas indicaciones

sobre horarios de verano e invierno, solsticios, inclinaciones de luces cenitales sobre determinadas cruces o árboles. Lo primero que hicieron los hijos fue acordarse poco cristianamente del padre, y a continuación exhumar una noche su cadáver, registrando infructuosamente hasta el cajón.

La intendencia (Ayuntamiento) de Montevideo esgrimió su propiedad sobre el camposanto y la tierra que hubiera debajo de las tumbas, aunque fueran perpetuas, y al fin llegó a un acuerdo con las familias en trance de desheredación, dando licencia para el zanjeo y la excavación, menos de las restantes tumbas, a cambio del cincuenta por ciento de lo encontrado. Hoy serán los tataranietos del hacendado quienes de vez en cuando retoman las obras fúnebres mientras el difunto ha logrado que sus deudos no le olviden jamás, e incluso lloren por él, pero de rabia encendida. La historia es cierta en todo punto aún cuando pudiera catalogarse de realismo mágico, y les incito a visitar el cementerio si viajan a Uruguay, por darme noticia última de cómo van los soterramientos en busca del tesoro perdido generación tras generación.

MARTÍN PRIETO,
periodista y escritor



La noticia en estado puro

RADIO 5

Todo Noticias





Estrella Seguros está a su lado

Al lado del león, que identifica a
uno de los más poderosos Grupos Aseguradores Mundiales,
ESTRELLA SEGUROS confirma su vocación
de liderazgo en el mercado asegurador español.

Por esta razón,
el Colegio de Registradores de la Propiedad
y Mercantiles de España
ha depositado su confianza en ESTRELLA SEGUROS
para gestionar, entre otros, su Seguro de Responsabilidad Civil, de Salud y de Vida.



ESTRELLA
SEGUROS

Para más información:

Gestores Técnicos Aseguradores Correduría de Seguros, S.A.
c/ Duque de Sesto 41, bajo. Madrid
Teléfono 91 576 67 80
gta-seguros@terra.es